

---

---

## **IV. POLÍTICA ENERGÉTICA**

---

---

### **Promulgan leyes secundarias de la Reforma Energética (Presidencia de la República)**

El 11 de agosto de 2014, la Presidencia de la República informó que al promulgar las leyes secundarias en materia energética, el Presidente de la República anunció 10 acciones a corto plazo para ponerla en marcha de inmediato. A continuación se presenta la información.

Al promulgar las leyes secundarias de la Reforma Energética, el Presidente de la República aseguró que “gracias a la unidad de propósitos, en meses superamos décadas de inmovilidad; se han derribado barreras que impedían a México crecer de manera acelerada y sostenida”.

En el Patio de Honor de Palacio Nacional, aseveró que, concluido el proceso legislativo, “reafirmamos que la Reforma Energética preserva y asegura la propiedad de la nación sobre Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los hidrocarburos en el subsuelo y la renta petrolera”.

Apuntó que “con esta Reforma podemos extraer petróleo de aguas profundas y aprovechar mejor nuestros vastos yacimientos de lutitas para obtener gas que nos permita generar electricidad a menor costo. A partir de ello el país reducirá su dependencia del exterior y garantizará su seguridad energética”.

Luego de expresar su reconocimiento a los legisladores federales “por su espléndido trabajo para lograr y concretar esta importante reforma”, el Primer Mandatario dijo que esta transformación se traducirá en beneficios concretos para todas las familias de la

ciudad y del campo, así como a los negocios, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Presidente de México aseguró que “la Reforma Energética también es una reforma verde: promueve el uso de combustibles más limpios como el gas, que es 70% menos contaminante que el combustóleo, así como la generación de energía a partir de fuentes renovables como el sol, el viento o la geotermia”.

El Titular del Ejecutivo Federal puntualizó: “Éste es el momento de poner la Reforma Energética en acción, para que las grandes mayorías de los mexicanos puedan recibir los beneficios que trae consigo esta reforma tan trascendental”. En consecuencia, anunció diez acciones concretas, de corto y mediano plazos, para tal fin.

#### **Diversas intervenciones:**

##### **1) Con la reforma energética, el Presidente de México y el Congreso han ampliado para México las alamedas del porvenir**

“Con la Reforma Energética, el Presidente de la República y el Congreso han ampliado para México las alamedas del porvenir”, expresó el Secretario de Energía<sup>1</sup> y aseguró que con la promulgación de las Leyes Secundarias de la Reforma Energética, “este día se constituye un parteaguas, un antes y un después, un cambio del paradigma energético experimentado en las últimas décadas”.

“Un cambio en la manera en que relacionamos nuestra identidad nacional con la energía, que se corresponderá ahora con las realidades del Siglo XXI, y el entorno en el que nos desenvolvemos los mexicanos de esta generación”, subrayó.

---

<sup>1</sup> [http://www.sener.gob.mx/portal/Default\\_blt.aspx?id=2920](http://www.sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=2920)

Manifestó que tanto la CFE como PEMEX se fortalecen, dejan de ser organismos públicos descentralizados y se convierten en empresas productivas 100% propiedad del Estado, con miras a convertirse en empresas públicas fuertes, saneadas y competitivas.

Destacó que la Reforma Energética generará grandes transformaciones en dos vertientes, primero, que la industria de los hidrocarburos cuente con el capital y la tecnología para acceder a yacimientos en aguas profundas y a los no convencionales, y segunda, que la industria eléctrica opere a través de un mercado de energía en el que participen empresas públicas y privadas en igualdad de condiciones.

## **2) La reforma energética es un cambio profundo entre nuestra energía y la hacienda pública nacional**

El Secretario de Hacienda y Crédito Público<sup>2</sup> manifestó que la Reforma Energética “es un cambio profundo en la relación entre nuestra energía y la Hacienda Pública nacional. Es una reforma radical al régimen fiscal del petróleo, el gas y la electricidad”.

Resaltó tres aspectos de mayor importancia en el ámbito fiscal y presupuestario derivados de la Reforma Energética:

**Primero. El fortalecimiento financiero de PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad.** El objetivo es fortalecer a PEMEX ante la competencia que tendrá al igual que a la Comisión Federal de Electricidad para crear un nuevo mercado eléctrico.

**Segundo. La renta petrolera y los ingresos para el Estado mexicano.** La Reforma Energética, “además de generar, entre otros beneficios, mayor inversión, más empleos bien remunerados y un suministro confiable y más barato de energía, nos permitirá retomar el crecimiento en la plataforma de producción”.

---

<sup>2</sup>[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_discurso\\_funcionarios/secretarioSHCP/2014/lvc\\_reforma\\_energetica\\_11082014.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2014/lvc_reforma_energetica_11082014.pdf)

**Tercero. La creación del Fondo Mexicano del Petróleo**, “cuya finalidad será garantizar que las generaciones presentes y futuras de mexicanos, quienes son los dueños de la renta petrolera, reciban todos y cada uno de los ingresos para bien del país. Este Fondo se constituirá como un fideicomiso en el Banco de México con una mayoría de consejeros independientes”, explicó.

### **3) La reforma energética abre grandes posibilidades para México y transformará de fondo todo el sector**

Para el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, “con la Reforma Energética que hoy se promulga se abrirán grandes posibilidades para México; posibilidades que habían estado negadas durante décadas” y subrayó que transformará de fondo todo el sector energético para poder competir mundialmente, mejorar la calidad y el precio de los productos y servicios, y detonar la inversión y la creación de empleos.

Afirmó que “es una reforma paradigmática en todo sentido, en su forma y en su fondo, y abre una nueva etapa para el sector energético en particular, y para todo nuestro país en lo general”.

Destacó que la Reforma asegura la soberanía nacional sobre la propiedad de los hidrocarburos; abre el sector a la inversión privada bajo modelos que maximizan la renta petrolera; moderniza y fortalece a PEMEX y a la Comisión Federal de Electricidad como empresas productivas del Estado con plena autonomía; crea un mercado energético competitivo y eficiente, y define órganos reguladores más fuertes y transparentes.

“Éstas son las herramientas que nuestro país requería desde hace años para que el mercado energético y sus beneficios sean de todos y para todos los mexicanos”, expresó.

#### **4) La reforma energética es histórica por su origen y por su trascendencia**

El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional enfatizó que la Reforma Energética es la que más transformará al país, es histórica por su origen y por su trascendencia.

“Es ésta una Reforma de vocación social porque el Estado no sólo mantendrá la propiedad de los hidrocarburos, sino que reafirma su rectoría en áreas estratégicas, asegurando que la riqueza petrolera se traduzca en bienestar para todos”, indicó.

Aseveró que con ella habrá cambios trascendentes que garantizan que las empresas mexicanas cuenten con combustibles suficientes y a precios que les permitan ser competitivas, y permitirá contar con mayores recursos en beneficio de la población más desprotegida apoyando programas sociales, educativos y de desarrollo.

“Se fortalecerá la economía. Se modernizará nuestra planta productiva que será más respetuosa del medio ambiente. Con esto, se consolida nuestra soberanía energética en un clima de transparencia”, apuntó.

#### **Diez medidas de corto plazo para poner en acción la Reforma Energética**

Al promulgar en el Palacio Nacional las leyes secundarias de la Reforma Energética, el Presidente de México anunció 10 acciones de corto plazo para poner en marcha dicha Reforma:

**Primera:** Hemos decidido acelerar la llamada “Ronda Cero”<sup>3</sup> de Petróleos Mexicanos.

La Secretaría de Energía presentará el 13 de agosto, los resultados de la “Ronda Cero”; es decir, las asignaciones de las áreas de exploración y campos de producción, que conservará Petróleos Mexicanos (Pemex).

Si bien la reforma constitucional permite presentar estos resultados hasta la segunda quincena de septiembre, se ha determinado adelantar esta definición, para que Pemex tenga mayor certeza y pueda seguir produciendo gas y petróleo, así como definir sus estrategias de inversión hacia el futuro.

**Segunda:** Iniciaremos, de inmediato, los trabajos de la llamada “Ronda Uno”.

Para ello, también el 13 de agosto, la Secretaría de Energía dará a conocer las áreas que se incluirán en la primera ronda de licitaciones de los nuevos contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos previstos en la Reforma.

En pocas palabras, esta misma semana se conocerá el contenido de la “Ronda Uno”. Ello permitirá que los posibles inversionistas nacionales y extranjeros, puedan empezar a prepararse, desde ahora, para participar en la primera ronda de licitaciones, cuyas bases se publicarán en el primer trimestre del próximo año, 2015.

Ese mismo día, y en plena coordinación con la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos también dará a conocer las primeras áreas en las que ha decidido asociarse con terceros, a fin de fortalecer sus capacidades técnicas e incrementar sus niveles de producción y de restitución de reservas.

**Tercera:** Antes de que concluya agosto, el Presidente de México emitirá los decretos de creación del Centro Nacional de Control de Energía y del Centro Nacional de

---

<sup>3</sup> <http://www.energia.gob.mx/webSener/rondacero/>

Control del Gas Natural, como organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Energía.

Con ellos, se consolidará el mercado de energía eléctrica y el nuevo modelo de industria de gas natural.

**Cuarta:** En agosto, el Presidente de México también enviará al Senado las candidaturas de Comisionados para integrar la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía.

Igualmente, presentará las candidaturas de Consejeros Independientes de Pemex y CFE, así como de los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Con ello, dará inicio la integración de los nuevos órganos reguladores coordinados del sector energético y se instalarán los Consejos de Administración de las Empresas Productivas del Estado, comenzando así la transformación de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad.

**Quinta:** En septiembre, se creará el propio Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Ese mismo mes, se emitirán los decretos de creación del Fondo Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética; del Fondo SENER-NAFINSA para la Participación del Estado Mexicano en los Proyectos de Producción de Hidrocarburos; y del Fondo de Servicio Universal Eléctrico.

Con todo ello, se establecerán las bases para administrar, con eficacia y transparencia, los recursos de la renta petrolera, así como para abastecer de energía eléctrica las zonas más apartadas, recónditas de la geografía y marginadas del país.

**Sexta:** En septiembre, con la participación de las Secretarías de Energía y de Educación Pública, así como del CONACYT, se presentará el Programa Estratégico para la Formación de Recursos Humanos en Materia de Hidrocarburos, que incluirá becas a nivel posgrado y técnico.

El objetivo es iniciar, de inmediato, la formación de mexicanas y mexicanos, para que se conviertan en los especialistas que requerirá el crecimiento acelerado del sector energético nacional en los próximos años.

**Séptima:** A más tardar en octubre, se publicarán todos los reglamentos de la legislación secundaria de la Reforma Energética.

De ese modo, se dará tiempo, plena certeza jurídica a las nuevas inversiones en el sector.

**Octava:** En octubre, también se presentará el decreto de reestructuración y modernización del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), para fortalecer su misión como órgano nacional de investigación y desarrollo de la industria.

**Novena:** También en octubre, se publicarán los lineamientos para la emisión de los Certificados de Energías Limpias, estableciendo los incentivos necesarios para el desarrollo de estas energías.

**Décima acción:** Dentro de los próximos 90 días, se emitirá el reglamento de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección del Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Con él, se garantizará que las actividades del sector respeten las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad industrial y cuidado de nuestro entorno natural.



El Presidente de México subrayó: “Estas 10 acciones se llevarán a cabo en el corto plazo, demostrando, con hechos, el compromiso del Gobierno de la República para poner, de inmediato, la Reforma Energética en acción”.

### **Marco jurídico regulatorio**

Las Leyes secundarias aprobadas por el Congreso de la Unión, mismas que fueron promulgadas y publicadas por el Ejecutivo Federal el 11 de agosto de 2014, permiten el ejercicio de la Reforma Constitucional en materia de energía publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

En el proceso legislativo ordinario se involucraron 21 leyes agrupadas en nueve iniciativas, de éstas se expidieron 9 y se reformaron otras 12, a saber:

### **Leyes expedidas:**

1. Ley de Hidrocarburos.
2. Ley de la Industria Eléctrica.
3. Ley de Órganos Reguladores Coordinados en materia energética.
4. Ley de Petróleos Mexicanos.
5. Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
6. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
7. Ley de Energía Geotérmica.
8. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
9. Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

**Leyes reformadas:**

- 1) Ley de Inversión Extranjera.
- 2) Ley Minera.
- 3) Ley de Asociaciones Público Privadas.
- 4) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 5) Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 6) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7) Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- 8) Ley de Aguas Nacionales.
- 9) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 10) Ley General de Deuda Pública.
- 11) Ley Federal de Derechos.
- 12) Ley de Coordinación Fiscal.

**Fuente de información:**

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/gracias-a-la-unidad-de-propositos-en-meses-superamos-decadas-de-inmovilidad-enrique-pena-nieto/>

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/anuncia-el-presidente-pena-nieto-10-medidas-de-corto-plazo-para-poner-en-accion-la-reforma-energetica/>

[http://www.energia.gob.mx/webSener/leyes\\_Secundarias/](http://www.energia.gob.mx/webSener/leyes_Secundarias/)

Para tener acceso a información relacionada, visite:

<http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/dirige-el-presidente-enrique-pena-nieto-un-mensaje-en-cadena-nacional-de-radio-y-television/>

<http://www.presidencia.gob.mx/reforma-energetica-para-un-nuevo-mexico/>

[http://www.sener.gob.mx/portal/Default\\_blt.aspx?id=2920](http://www.sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=2920)

[http://sener.gob.mx/res/prensa/Reforma\\_Energetica-principales\\_caracteristicas.pdf](http://sener.gob.mx/res/prensa/Reforma_Energetica-principales_caracteristicas.pdf)

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_discurso\\_funcionarios/secretarioSHCP/2014/lvc\\_reforma\\_energetica\\_11082014.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_discurso_funcionarios/secretarioSHCP/2014/lvc_reforma_energetica_11082014.pdf)

<http://reformas.gob.mx/>

## **El nuevo desafío del Presidente de México es que las reformas lleguen a la gente (WSJ)**

El 15 de agosto de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) publicó el artículo “El nuevo desafío del Presidente de México es que las reformas lleguen a la gente”. A continuación se presenta el contenido.

El Presidente México, en sus primeros 18 meses en el poder, puso fin a años de estancamiento al lograr la aprobación de propuestas ambiciosas que muchos consideraban imposibles, coronadas con la promulgación de nuevas leyes para abrir el sector energético de México a firmas privadas por primera vez desde 1938.

Sin embargo, ahora enfrenta la tarea igual de dantesca de asegurarse de que esos cambios beneficien a todos los mexicanos y permitan mejorar los ingresos en un país donde por décadas las promesas presidenciales de prosperidad han resultado huecas.

“Lo más importante es asegurar que los beneficios que hemos señalado, de los que hemos hablado (...) realmente se materialicen, y sean tangibles y visibles para la población (...) en el período más pronto posible, dijo en una entrevista con WSJ, señalando que esta sería su prioridad para el resto de su mandato de seis años.

En la entrevista, este ex gobernador de 48 años dijo que el período de grandes cambios legislativos en su gobierno había terminado y que su equipo se enfocaría en implementar las reformas y el trabajo más “ordinario” de gobernar. “Esto no significa que hemos terminado, falta mucho por hacer”, afirmó.

Más allá de implementar la larga lista de reformas, dijo, quedan tareas pendientes como elevar la productividad agrícola y poner en marcha un programa de infraestructura de 590 mil millones de dólares que incluye nuevos aeropuertos, duplicar la capacidad

portuaria y construir líneas de trenes, entre ellas una de alta velocidad entre Ciudad de México y Querétaro.

Las reformas, que incluyen 85 cambios a la Constitución, están dirigidas, entre otras cosas, a modificar el sistema tributario, mejorar el sistema educativo del país al exigir que el poderoso sindicato de maestros asuma su responsabilidad y aumentar la competencia en gran parte de la economía dominada por individuos poderosos como Carlos Slim, el hombre más rico del mundo. Aunque los cambios no han complacido a todos, la mayoría de los economistas dicen que deberían impulsar la tasa de crecimiento potencial subyacente de la economía a un saludable 4.5% anual.

Abrir el mercado energético de México, en particular, fue un hecho histórico para un país que fue uno de los pioneros del nacionalismo petrolero, cuando expulsó a las empresas extranjeras en 1938, una decisión considerada por muchos mexicanos como el momento decisivo del siglo XX para el país. El ex presidente Ernesto Zedillo, quien intentó sin éxito abrir el mercado eléctrico de México durante su mandato, entre 1994 y 2000, dijo hace poco que nunca pensó que viviría para ver el día en que se abriera el sector de hidrocarburos.

Sin embargo, habrá que esperar años hasta que se observe un cambio real. En el sector energético, las primeras licitaciones de compañías privadas para empezar a explorar en busca de crudo y gas no se abrirán hasta principios del próximo año.

Mientras tanto, la economía de México parece estancada. El Banco Central redujo su pronóstico de crecimiento para este año de 2.8 a 2.4%. El año pasado, la economía creció sólo 1.1%. El débil desempeño ha arrastrado la tasa de aprobación del presidente de 58% hace un año a 49%, según la encuestadora Mitofsky.

En juego está algo más importante que la suerte política del Mandatario o la de su Partido Revolucionario Institucional (PRI). Cómo implemente su gobierno los cambios

en un país lastrado por la corrupción y un Estado inefectivo podría determinar si la población mexicana quiere continuar el experimento de 30 años con mercados libres o darles su apoyo a populistas que se han alzado con el poder en otros países de América Latina.

En un sondeo reciente del diario Reforma, 34% de los encuestados dijo que la reforma energética era “buena o muy buena”, mientras que 40% indicó que era “mala o muy mala”. Los partidos de izquierda prometieron llevar a cabo un referendo sobre el tema con miras a las elecciones legislativas del próximo año.

En muchas formas, el presidente enfrenta un desafío similar al que han encarado otros líderes cuyas reformas se demoraron años en sentirse. No obstante, tiene la ventaja de que logró sacar la mayoría de sus iniciativas en los primeros dos años de un término de seis años. “el Presidente de México merece crédito porque tomó decisiones que son a largo plazo. Rendirán frutos principalmente para su sucesor”, dijo un ex negociador comercial de México.

Consciente de la necesidad de que los cambios se sientan pronto, el gobierno aceleró esta semana varias partes de la reforma energética, incluyendo la creación de un nuevo operador de interconexión eléctrica independiente de la empresa de energía estatal. También anunció, un mes antes de lo previsto, cuáles campos petroleros serán reservados para el gigante estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) y cuáles serán abiertos a firmas privadas y extranjeras.

El resultado: empresas privadas pueden competir por al menos un quinto de los yacimientos actuales, y cuatro quintos de las posibles reservas. Pemex también abrirá decenas de proyectos en su cartera a alianzas con otras empresas.

“El reporte que tengo es de gran entusiasmo que esto ha generado, el gran interés que ha habido de parte de varios inversionistas y confío (...) que sin duda esto le va a imprimir a la economía un mayor dinamismo”, señaló el Presidente.

El presidente también se embarcará en una extensa campaña de relaciones públicas a lo largo del país para convencer a los mexicanos de que las reformas empezarán a rendir frutos en los próximos meses, dijeron asistentes del mandatario.

En la entrevista, el Mandatario dijo que la economía ya está mejorando y apuntó a datos como un aumento de 3.7% en nuevos empleos durante julio comparado con el mismo mes del año previo. El mandatario también señaló una caída significativa en la tasa de homicidios en México como otro signo positivo y aseguró que las muertes ligadas a la delincuencia organizada cayeron a casi la mitad en el primer semestre del año, comparado con el mismo lapso de 2012, durante el pico de la violencia derivada del narcotráfico.

De todas formas, el presidente reconoció que otros delitos como la extorsión y el secuestro han subido ligeramente, pero añadió que datos recientes sugerían que los dos estaban empezando a caer.

En algunos casos, las nuevas reformas enfrentan reveses. El sindicato de maestros ya logró en un estado del sur que sus legisladores revocaran la ley federal que los obliga a rendir una evaluación. Como lo puso un alto asesor del Presidente: “Los intereses que estamos desafiando se están quejando con fuerza, mientras que la mayoría (de la gente) aún no ha visto los beneficios”.

La reforma energética tiene que llevarse a cabo de una manera que calme los temores de un país que perdió la mitad de su territorio ante Estados Unidos de Norteamérica en el siglo XIX y donde la desconfianza tanto de personal externo como de los políticos es alta.

“El público es escéptico. Es importante que las reformas sean vistas como un éxito. Si no, hay peligro de que cambie el cálculo político del país”, dijo el ex negociador comercial.

El Presidente señaló que las nuevas leyes le deberían otorgar a México un sistema más transparente que el de muchos otros países. Las reuniones del regulador del sector energético serán públicas, y cualquier contrato con una empresa privada estará disponible para que el público lea la letra menuda.

**Fuente de información:**

<http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304644204580092233194987708?tesla=y&tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304644204580092233194987708.html>

### **Asignan el total de las reservas 2p que solicitó Pemex en el marco de la Ronda Cero (SENER)**

El 13 de agosto de 2014, al dar a conocer los resultados del proceso de Ronda Cero, el Titular de la Secretaría de Energía (SENER) aseveró que con este anuncio se cumple la primera de las 10 acciones que instruyó el Presidente de la República para poner la Reforma Energética en acción. A continuación se presenta la información.

La SENER, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), después de un proceso de análisis y evaluación en los términos que mandata el transitorio sexto del decreto de reforma constitucional, determinó asignarle a Petróleos Mexicanos (Pemex) el 83% de las reservas 2P, es decir el total de lo solicitado y el 21% de los recursos prospectivos, que equivale al 67% de su petición.

Al dar a conocer los resultados del proceso de Ronda Cero, el titular de la SENER señaló que con este anuncio se cumple la primera de las 10 acciones que instruyó el Presidente de la República para poner la Reforma Energética en acción.

La conclusión se da antes de la fecha límite establecida y cumple con la metodología fijada para otorgar a Pemex las asignaciones, en respuesta a su solicitud del pasado 21 de marzo.

El Secretario de Energía precisó que el tamaño total del área asignada a PEMEX en la Ronda Cero alcanza una superficie cercana a 90 mil kilómetros cuadrados y un estimado de 20 mil 600 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, que equivalen a 15 años y medio de explotación al ritmo actual y otros cinco años en superficies de exploración.

Ello garantiza que Pemex tiene asegurado su plan de desarrollo en el futuro inmediato y, con las nuevas modificaciones jurídicas, fiscales y administrativas, se fortalece para continuar siendo la gran empresa de los mexicanos.

Una vez definida la Ronda Cero, Pemex podrá determinar cuáles Contratos Integrales de Exploración y Producción (CIEPs) y Contratos de Obra Pública Financiada (COPFs) que fueron licitados previamente migrarán al nuevo régimen contractual de la reforma energética, precisó el Secretario de Energía.

Asimismo, el Titular de la SENER destacó que la suma de las inversiones que vendrán con los contratos de asociación que realice Pemex, con la migración de CIEPs y COPFs, así como con los nuevos campos y áreas que se explorarán y explotarán ascenderá alrededor de 50 mil millones de dólares en el período 2015- 2018.

Por su parte, el Director General de Pemex aseveró que las áreas de exploración y los campos en producción asignados a Petróleos Mexicanos permiten garantizar la estabilización de la producción a costos competitivos y le abren la posibilidad de asimilar la tecnología necesaria para desarrollos futuros; además de garantizar la viabilidad a corto y a mediano plazo de su operación como empresa productiva del Estado y sientan las bases para su expansión a largo plazo.



Las áreas asignadas, precisó, representan un balance adecuado entre yacimientos en los cuales Pemex tiene una gran experiencia y de hecho es líder a nivel mundial, y yacimientos de nuevo tipo sobre los que descansa el futuro petrolero de México. Asimismo, el Director General de Pemex especificó que Petróleos Mexicanos ha identificado, de entre los campos que le han asignado, diez oportunidades de asociación estratégica a consolidar en 2015. Estos proyectos involucran la inversión de más de 32 mil millones de dólares en lapsos que varían de cinco a diez años, según cada proyecto.

En su intervención, la Subsecretaria de Hidrocarburos detalló los campos en explotación y áreas en exploración asignados a Pemex como resultado del proceso de Ronda Cero.

Destacó que los recursos asignados mediante la Ronda Cero ubicarán a PEMEX entre las 10 empresas petroleras en términos de reservas probadas, encontrándose entre empresas como Petrobras, Total y BP.

Asimismo, refirió que las 120 asignaciones entregadas a Pemex en este acto, representan el 71% de la producción de petróleo y el 73% de la producción de gas natural y el 68% de las reservas 1P. En los próximos días, la SENER entregará todas las asignaciones correspondientes a la Ronda Cero a Pemex.

A su vez, el Comisionado Presidente de la CNH aseguró que hoy inicia la instrumentación de la Ronda Uno. En su primera etapa se tendrá un acercamiento con la industria para conocer su opinión sobre las áreas y campos que hoy presentó la Secretaría de Energía.

En la cuarta semana de noviembre se darán a conocer las prebases de licitación que incluirán las áreas definitivas, el planteamiento de modalidad de contratación, términos económicos y términos fiscales. La venta de bases de licitación y apertura de cuartos

de datos iniciará en febrero del próximo año. En el proceso de instrumentación de la Ronda Uno, la CNH seguirá las mejores prácticas internacionales.

**Fuente de información:**

[http://www.sener.gob.mx/portal/Default\\_blt.aspx?id=2921](http://www.sener.gob.mx/portal/Default_blt.aspx?id=2921)

Palabras del Director General de Pemex durante la presentación de la Ronda Cero y Uno de la Reforma Energética

[http://www.pemex.com/prensa/discursos/Paginas/discurso\\_dg\\_rondacero\\_140813.aspx](http://www.pemex.com/prensa/discursos/Paginas/discurso_dg_rondacero_140813.aspx)

Para ver la presentación: Migración de asignaciones a contratos y esquema de asociaciones (farm outs), visitar:

[http://www.pemex.com/prensa/presentaciones/Documents/migracion-pemex\\_140813.pdf](http://www.pemex.com/prensa/presentaciones/Documents/migracion-pemex_140813.pdf)

**Palabras del Director General de Pemex durante la presentación de la Ronda Cero y Uno de la Reforma Energética (Pemex)**

El 13 de agosto de agosto de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer las palabras del Director General de Pemex durante la presentación de la Ronda Cero y Uno de la Reforma Energética. A continuación se presenta la información.

“A menos de 48 horas de que el Presidente de la República firmara los decretos de ley con los que culminó el proceso legislativo de la Reforma Energética, estamos reunidos para dar a conocer las primeras acciones concretas en que se plasma la mayor transformación del marco jurídico de la industria petrolera desde 1938.

En la Reforma Constitucional se establecieron los plazos para que Pemex hiciera del conocimiento de las autoridades la propuesta de campos en producción y de áreas de exploración que pretendía conservar la empresa a través de asignaciones en la llamada ronda cero, así como los argumentos técnicos y financieros sobre los que fincaba su propuesta.

La Reforma Constitucional estableció también el término dentro del cual la Secretaría de Energía (Sener), con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) debía dar respuesta a la propuesta de Pemex.

Celebro, y creo que debemos celebrar todos, que la Sener haya concluido su análisis en forma y que se haya adelantado, incluso, a los tiempos fijados.

Y lo celebro porque, una vez concluida la fase legislativa del ambicioso programa de transformación que ha impulsado el Presidente de la República y en particular, una vez concluido el trabajo del Congreso en materia energética, el país reclama que nos pongamos a trabajar y aterricemos la Reforma Energética.

Que transformemos las promesas de las reformas en hechos que vayan cambiando la realidad de México, que den lugar a un mayor dinamismo en lo económico, a más y mejores empleos sobre todo para nuestros jóvenes y que abran nuevos horizontes de bienestar para todos los mexicanos.

Quiero, por ello, felicitar muy particularmente al Secretario de Energía, lo mismo que al Comisionado y su equipo en la CNH por esta muestra inicial de oportunidad y eficiencia para echar a andar la Reforma Energética.

Y quiero agradecerles, al mismo tiempo, la entrega, el profesionalismo y la altura de miras con la que se encararon esta primera y fundamental tarea en la definición de la nueva estructura de la industria petrolera de México.

Las áreas de exploración y los campos en producción asignados a Pemex garantizan la viabilidad en el corto y mediano plazo de la operación de Pemex y sientan las bases para su expansión a largo plazo.

Las áreas asignadas representan un balance adecuado entre yacimientos en los cuales Pemex tiene una gran experiencia y, de hecho, es líder a nivel mundial, así como yacimientos de nuevo tipo sobre los que descansa el futuro petrolero México, y en los que Pemex comienza en estos campos a generar habilidades y conocimiento.

En suma, los campos asignados nos permiten garantizar la estabilización de la producción a costos competitivos en el corto plazo y nos abren la posibilidad de asimilar la tecnología necesaria para el desarrollo de los campos en el futuro.

Las áreas exploratorias asignadas, por otra parte, son aquellas que han sido estudiadas en mayor detalle por Pemex por lo que existe mayor certeza de descubrir más reservas con costos de descubrimiento relativamente bajos o competitivos.

Estos dos elementos dan mayor certidumbre sobre los resultados de Pemex en los próximos años.

Todo ello, sin embargo, no es suficiente.

Pemex debe ser un actor central en la expansión de la industria petrolera que es el objetivo central de la Reforma Energética.

Para ello, debe aprovechar al máximo las herramientas que la propia Reforma pone a nuestra disposición.

Éste es el caso, particularmente, de las asociaciones estratégicas que son práctica común en todo el mundo pero que hasta antes de la Reforma no eran disponibles para Pemex.

Para aprovechar cabalmente las ventajas que la opción de asociarnos con otras empresas nos brinda, hemos diseñado una estrategia que abarca tres frentes.

En primer lugar es el de la migración de los contratos existentes, los Contratos Integrales de Exploración y Producción (CIEPS) y los Contratos de Obra Pública Financiada (COPF), a los nuevos esquemas contractuales previstos a partir de la Reforma.

Conviene recordar que estos campos no se sujetarán a licitación dado que ya tienen un contratista titular y estos contratos ya fueron licitados en su momento.

Al alinear de mejor manera los intereses del Gobierno, de Pemex y de los Contratistas, la migración de estos contratos permitirá acelerar la conversión de recursos prospectivos en reservas, y de estas en producción a corto plazo, aumentando así el volumen asociado de utilidades, derechos e impuestos.

El primer paquete consistirá en la migración de los contratos de 11 campos en los próximos seis meses.

Se trata de campos de la Región Sur, y de los activos en Poza Rica Altamira y Burgos en la Región Norte, con más de 569 millones de barriles de reservas 2P y con recursos prospectivos de casi un mil 300 millones de barriles.

En estos campos, la inversión requerida para explotar la totalidad de la reserva 2P a lo largo de la vida de estos contratos asciende a 11 mil 380 millones de dólares.

Luego de estos primeros 11 contratos, tenemos también contemplada la migración de otro paquete también de 11 contratos integrales o de obra pública financiada en Chicontepec y en Burgos, con más de 1 mil 600 millones de barriles en reservas 2P. Estos contratos migrarán a las nuevas modalidades entre febrero y agosto de 2015, y la inversión aproximada que se requerirá para explotar las reservas 2P asciende a casi 33 mil millones de dólares.

El segundo frente, y el más importante en el corto plazo en materia de asociaciones es el de la búsqueda de socios para el desarrollo de campos que se le han asignado a Pemex en la Ronda 0.

Se trata de un grupo de 10 proyectos que por su alta complejidad técnica, su intensidad de capital o por otras consideraciones estratégicas dentro de nuestra cartera de proyectos se pueden beneficiar de la participación de compañías que complementen el capital, el conocimiento, y la capacidad operativa de Pemex.

Con ello buscamos una mayor generación de valor y una disminución del riesgo asumido por Pemex.

Podemos agrupar estos 10 proyectos de asociación en cuatro paquetes.

El primer paquete, de campos maduros, incluye tres campos terrestres en los que nuestro objetivo es optimizar el factor de recuperación y rentabilidad mediante la aplicación de tecnologías de punta.

En conjunto concentran 248 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en reservas 2P y requieren una inversión mínima de 1 mil 700 millones de dólares en los siguientes cinco años.

Este paquete considera también tres campos maduros marinos para una segunda asociación estratégica. Se trata de campos actualmente en producción y que concentran 350 millones de barriles de crudo equivalente en reservas 2P y requerirán una inversión del orden de 6 mil 300 millones de dólares a lo largo de los siguientes seis años.

El segundo paquete está enfocado a tres campos de crudo extra-pesado con densidad menor o igual a 11 grados API; que es como si fuera una miel pesada y por lo tanto representa un reto tecnológico para Pemex: éstos son Ayatsil, Tekel y Utsil.

El campo Ayatsil, el principal del grupo, iniciará producción a finales de 2014.

Estos campos tienen reservas 2P de 747 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y supondrán la inversión de más de 6 mil 200 millones de dólares en los siguientes 10 años.

El tercer paquete está asociado al desarrollo de dos campos gigantes de gas en aguas profundas que contienen 212 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en reservas 2P y suponen inversiones de 6 mil 800 millones de dólares en un horizonte de 10 años.

Estos campos se ubican en la cuenca gasífera de aguas profundas donde está localizado el campo Lakach, por lo que se beneficiarán de las sinergias en materia de infraestructura que hoy en día ya Pemex está construyendo en esta zona.

El cuarto paquete, tiene como objetivo establecer dos asociaciones estratégicas y está enfocado a desarrollar los campos recientemente descubiertos en aguas profundas en el área de Perdido, en particular, Trión y Exploratus.

Estos campos están aún en proceso de delimitación pero estimamos que concentran reservas 3P con un potencial de 500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, y requerirán un mínimo de inversión de 11 mil millones de dólares a lo largo de ocho años.

En resumen, Pemex ha identificado, de entre los campos que se le han asignado, 10 oportunidades de asociación estratégica a consolidar en el corto plazo, es en un lapso de 13 meses que comenzará en noviembre del presente año.

Estos primeros proyectos seleccionados nos permitirán aprovechar la posibilidad de establecer asociaciones estratégicas, a las cuales Pemex no tenía posibilidad, y que involucran un mil 556 millones de barriles de reservas 2P más los que resulten de la delimitación de los campos en el Área de Perdido a los que ya hice referencia.

En conjunto, los 10 proyectos de asociación estratégica, los 10 *farm outs* como se denominan en inglés, involucran la inversión de 32 mil 295 millones de dólares en horizontes que varían de cinco a 10 años dependiendo cada proyecto.

Esta inversión se suma a la inversión en los contratos integrales y de obra pública financiada que mencioné antes y que en su totalidad los CIEP's y los COPF's representan inversiones por 44 mil millones de dólares.

Es decir, la suma de los *farm outs* por casi 33 mil millones de dólares, y los CIEP's y los COPF's, representan un inversión total de 76 mil millones de dólares a realizarse en nuestro país.

En promedio en los primeros cinco años, las asociaciones, es decir: los *farm outs* significarán poco más de 4 mil 100 millones de dólares anuales de inversión neta adicional.

Es este, sin duda, un primer efecto dinamizador de corto plazo que debemos contabilizar en el haber de la Reforma Energética impulsada por el Presidente Enrique Peña Nieto y aprobada por distintas fuerzas políticas en el Congreso de la Unión.

Si consideramos que la inversión actual de Pemex en exploración y producción es del orden de 25 mil millones de dólares anuales, o alrededor de 2% del Producto Interno Bruto (PIB), estas 10 propuestas de asociación -los *farm outs*-, por sí solas, aumentarán la inversión en la industria petrolera en un 16% o más de tres décimas del PIB del país. Si además le sumamos los 44 mil millones de dólares asociados a la inversión potencial en los CIEP's y los COPF's, estamos hablando de que la inversión en los primeros años después de la Reforma Energética podría estar incrementándose en 25%, sobre los 25 mil millones de dólares que hoy en día estamos invirtiendo o un neto incremental aproximado de 0.5% de PIB.



Adicionalmente, Pemex está estudiando la posibilidad de extender su estrategia de asociaciones estratégicas en los campos que le han sido asignados en una segunda fase a definir en el 2015.

En este proceso de evaluación están involucrados campos maduros con potencial para aplicar tecnologías de recuperación mejorada; campos de aceite y gas en lutitas y el campo Maximino en aguas profundas que aún se encuentra también en proceso de delimitación.

Por último, en el tercero de los frentes que mencioné al principio de esta intervención, Pemex está trabajando arduamente en la definición de aquellas asociaciones para que podamos fortalecer nuestra posición competitiva y que signifique un desarrollo de competencias técnicas y organizacionales para competir en las rondas Uno y subsecuentes en la CNH en los siguientes meses.

Como podrán ustedes apreciar de este recuento de proyectos y acciones, la Reforma Energética está empezando a dar resultados de dinamizar a la industria petrolera desde el primer día.

Por otra parte, es evidente que como resultado de la Reforma y de la utilización de las nuevas facultades que se le confiere a Pemex, nuestra empresa, la empresa de todos los mexicanos, se fortalece y se potencia la capacidad de operación y de inversión.

Mi reconocimiento, muy particular, a todos los compañeros en Pemex que han venido participando en los procesos que nos han permitido llegar hoy a estos anuncios, y que sin duda constituyen muy buenos augurios de Pemex para las finanzas públicas y para que todos los mexicanos tengan mejores oportunidades.

Pemex enfrenta el mayor reto en su historia, el reto de competir en toda la cadena de valor.

Dada la calidad, el profesionalismo y la entrega de los petroleros, estoy seguro que esa competencia la vamos a enfrentar y estaremos a la altura de lo que se espera de nosotros y sin duda Pemex seguirá siendo la empresa más grande del país y la mejor.

Muchas gracias”.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/prensa/discursos/Paginas/discurso\\_dg\\_rondacero\\_140813.aspx](http://www.pemex.com/prensa/discursos/Paginas/discurso_dg_rondacero_140813.aspx)

**Se fortalece Pemex y CFE para competir exitosamente en el sector energético (SHCP)**

El 18 de agosto de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer en su Informe Semanal del Vocero el documento “Se fortalece Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para competir exitosamente en el sector energético”. A continuación se presenta la información.

El pasado 11 de agosto, el Presidente de la República llevó a cabo la promulgación de las Leyes Secundarias de la Reforma Energética, que fueron aprobadas gracias al esfuerzo y trabajo comprometido de los Diputados y Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión. Con ello culmina la fase legislativa del proceso de transformación de México, emprendido desde el inicio de la presente Administración.

La Reforma Energética prevé el aprovechamiento de los hidrocarburos y la electricidad de forma racional y sustentable, bajo los principios de soberanía nacional, eficiencia económica y beneficio social. Se trata de un cambio histórico al permitir la apertura a la competencia en el sector, lo que facilitará atraer inversiones y tecnología de punta para incrementar la producción de energía en beneficio de las empresas y familias mexicanas. Además, representa una transformación radical al régimen hacendario del petróleo, el gas y la electricidad que modifica la relación entre nuestros recursos energéticos y la Hacienda Pública nacional.

En este contexto, un elemento fundamental de la reforma fue la transformación de Pemex y la CFE en Empresas Productivas del Estado. Gracias a ello, ambas entidades podrán fortalecerse y contar con la flexibilidad operativa necesaria para incrementar su productividad y rentabilidad. De esta manera, estarán en las mejores condiciones para competir exitosamente ante el nuevo entorno que plantea la apertura del sector.

Así, se expidieron las Leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad en las que se establece la nueva estructura corporativa y organizacional. Con esta nueva legislación, Pemex y CFE se mantienen como empresas cien por ciento mexicanas y propiedad del Estado. Más aún, se les establece como mandato la creación de valor económico para la Nación y se les dota de un nuevo gobierno corporativo. Los principales aspectos que caracterizan esta transformación son:

- **Régimen jurídico especial.** Pemex y CFE se organizarán y funcionarán conforme a lo que establecen sus respectivas leyes, bajo un régimen específico para cada una de ellas. Se les dota de una estructura empresarial autónoma, flexible y sustentada en las mejores prácticas de gobierno corporativo. Cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión.
- **Autonomía presupuestaria.** Las empresas podrán elaborar sus proyectos de presupuesto de manera autónoma y ejercerlos sin requerir autorización de la SHCP, debiendo cumplir únicamente con un techo de endeudamiento (balance financiero) y un techo para el pago de remuneración de su personal, que serán aprobados por el Congreso de la Unión. Respecto a sus operaciones de financiamiento, deberán coordinarse con la SHCP de tal forma que esas operaciones no incrementen el costo de financiamiento para el resto del sector público. Finalmente, Pemex y CFE podrán utilizar sus ingresos excedentes para

incrementar su gasto de inversión física o para cubrir posibles pasivos laborales de corto y largo plazo en materia de pensiones y salud.

- **Nuevo papel del Estado como propietario.** El Gobierno deja de ser su “administrador principal” y se asume como propietario. Se delimitan las atribuciones del Estado como dueño, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo de las Empresas públicas, para que no interfiera en las operaciones cotidianas de las empresas. Con la participación del Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal mantiene sólo las siguientes funciones: nombrar al Director y a los miembros del Consejo de Administración, con una participación de funcionarios del Gobierno Federal sólo a través del Consejo; evaluar el desempeño de las empresas y de sus directivos, y definir el dividendo que pagarán las empresas al Estado.
- **Dividendo Estatal.** Las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) entregarán anualmente al Gobierno Federal un dividendo, cuyo monto dependerá de los planes, opciones y perspectivas de inversión de la Empresa, así como de las alternativas de otros posibles usos de los recursos, y en particular de la inversión pública en otros sectores. Se trata de establecer un ejercicio democrático sin precedentes, para decidir como país cuáles son las mejores alternativas para el uso de las utilidades de las empresas. Para ello, el monto se incluirá en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, para su aprobación por el Congreso. El remanente será reinvertido por las empresas.
- **Gobierno corporativo.** Se establece al Consejo de Administración como el órgano máximo, responsable de la dirección estratégica y la planeación integral. Se le dota de Comités de Apoyo para asegurar un mejor desempeño de sus funciones. Se establecen y definen claramente sus atribuciones para separarlas

de aquellas que ejercerá el Estado como propietario. Así, este órgano será el encargado, entre otros, de, definir la visión estratégica de la empresa; emitir las políticas de inversiones, plan de negocios y contrataciones; emitir el estatuto orgánico, y vigilar y evaluar el desempeño de la empresa.

- **Consejeros Independientes.** Para la integración de los Consejos de Administración, la ley prevé la figura de consejeros independientes. Éstos serán nombrados a propuesta del Ejecutivo y ratificados por el Senado. Con ello, se establece un sistema de contrapesos entre el Ejecutivo y el Legislativo para garantizar que el Consejo estará integrado con una visión profesional, plural y crítica.
- **Marco jurídico análogo al de empresas de carácter privado.** Pemex y CFE dejarán de atenerse a lo dispuesto en la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ahora se regirán por lo señalado es sus estatutos sociales (sus respectivas leyes) y por las disposiciones del derecho mercantil y civil. Para abonar en la transparencia y la rendición de cuentas, Pemex y CFE deberán presentar informes sobre su situación financiera, administrativa, económica y jurídica, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.
- **Medidas anticorrupción.** Las atribuciones de control interno quedan a cargo del Director General y las de auditoría en el Consejo de Administración. En materia de contrataciones, se incorpora la participación de testigos sociales a lo largo de los procesos que al respecto realicen Pemex y CFE. Además, se establece la obligación para ambas empresas de contar con sistemas de información sobre sus proveedores y contratistas.

Adicionalmente a estas características, el Congreso de la Unión aprobó diversas medidas con el fin de fortalecer financieramente a las Empresas Productivas del Estado.

De esta forma, se establecen nuevas regulaciones en materia de régimen fiscal y tributario, así como una medida para reducir el pasivo laboral de ambas empresas.

- **Régimen Fiscal de Pemex.** Se modifica el régimen fiscal aplicable a las asignaciones de Pemex, para que tenga la misma estructura que la que aplicará para la determinación de las contraprestaciones en los nuevos contratos de exploración y extracción de hidrocarburos. Para ello, se simplifica el pago de derechos, reduciendo significativamente la complejidad y la carga administrativa, y se sujeta a las asignaciones al Impuesto Sobre la Renta (ISR). Además, se reduce la tasa que aplica a la utilidad neta de 71.5% en el régimen previo a 65%. También se reconocen los costos reales de operación y se permite trasladar los costos no deducidos para ejercicios posteriores cuando éstas no hayan podido deducirse en un año particular. Con estas medidas, se estima que al final de un período de transición de cinco años, la empresa tendrá una reducción histórica en el monto de pagos de contribuciones de hasta 90 mil millones de pesos anuales.
- **Régimen tributario de CFE.** Se elimina el pago de aprovechamiento actual, calculado como un porcentaje de sus activos y se establece el pago de ISR, como en cualquier otra empresa.
- **Modificaciones en materia de pasivo laboral.** Se otorga la facultad al Gobierno Federal para absorber una parte del pasivo de jubilaciones y pensiones de ambas Empresas Productivas del Estado<sup>4</sup>, liberando recursos adicionales que podrán estar disponibles para la inversión. Lo anterior será posible solamente si dichas empresas y sus trabajadores acuerdan, a más tardar en un año, de manera

---

<sup>4</sup> Con relación a la CFE, el Gobierno Federal asumirá una porción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones de sus trabajadores que fueron contratados hasta el 18 de agosto de 2008, fecha en que la empresa suscribió un convenio con el sindicato para adoptar el esquema de cuentas individuales para sus trabajadores de nuevo ingreso.

voluntaria y en estricto apego a los derechos laborales, modificaciones en su régimen pensionario que redunden en una disminución de dichos pasivos.

Con estos cambios Pemex y CFE tendrán una mayor disponibilidad de recursos, que podrán invertir para solidificar sus oportunidades de negocio. Ello les permitirá incrementar su rentabilidad y en su caso, pagar el dividendo al Gobierno Federal.

De esta forma, la combinación de las medidas anteriores (una menor carga fiscal; autonomía presupuestaria, y una menor carga pensionaria), permitirán que Pemex y la CFE enfrenten el nuevo entorno de mayor competencia en el sector de energía, fortalecidas y modernizadas, de tal manera que puedan ser exitosas, creando valor para todos los mexicanos.

## **Conclusiones**

La Reforma Energética sienta las bases de un nuevo modelo de desarrollo y crecimiento para la industria eléctrica y de los hidrocarburos, refrendando la propiedad de la Nación sobre los recursos energéticos en el subsuelo. La transformación de Pemex y CFE en Empresas Productivas del Estado les permite iniciar una nueva etapa, aprovechando la experiencia, capacidad y compromiso de sus trabajadores y las nuevas condiciones de autonomía y autorregulación. Así, será posible ampliar la oferta de energéticos económicos y de calidad, que permita mejorar el bienestar de las familias mexicanas y la competitividad de las empresas. Con ello, el sector energético retomará su papel como palanca nacional de desarrollo económico y social.

Con esta reforma se cierra una etapa importante de transformación y modernización del país. A través de las reformas estructurales será posible elevar la productividad, fortalecer los derechos de los mexicanos y afianzar el régimen democrático y de libertades sociales. El compromiso del Gobierno del Presidente de la República es

acelerar la implementación de las reformas, para que sus beneficios se reflejen en la economía familiar en el corto plazo.

**Fuente de información:**

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_informe\\_vocero/2014/vocero\\_33\\_2014.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_33_2014.pdf)

## **Reforma Energética (CCE)**

El 11 de agosto de 2014, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) publicó el mensaje que ofreció el Presidente de dicho organismo empresarial. A continuación se presenta el discurso.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial:

“La semana pasada quedará inscrita en los anales del quehacer parlamentario en México por la conclusión de la reforma energética, una vez aprobada su legislación secundaria en el período extraordinario de sesiones, que con ello también concluye, cumpliendo con su cometido.

Sin duda estamos ante uno de los cambios de mayor trascendencia y calado que, en varias décadas, se han emprendido en este país en materia económica.

La reforma abre un horizonte promisorio para el sector energético, en particular, y por extensión, para el crecimiento y el desarrollo económico nacional, el cual deberá permear a la población, en la forma de oportunidades, prosperidad y mejora de la calidad de vida de todos.

Se trata de una de las demandas históricas del sector empresarial mexicano, que hoy se vuelve una realidad. Con esta reforma, en México estamos dando pasos vigorosos hacia el progreso. Estamos convencidos de que le da una nueva perspectiva al país, a partir



de decisiones que no sólo son las correctas de acuerdo con la coyuntura nacional e internacional, sino que eran necesarias desde hace mucho tiempo.

Reiteramos el reconocimiento al Congreso de la Unión y a los senadores y diputados que han tenido la visión, la voluntad y el compromiso de sacar adelante esta reforma fundamental para el país. Al Gobierno Federal, por la iniciativa política para dar este paso, que esperamos se formalizará, con su promulgación.

Desde luego, también hay que reconocer a los distintos actores de la sociedad que enriquecieron el debate en torno al tema energético, no sólo ahora, sino durante muchos años. Los textos legales de la reforma Constitucional y las leyes secundarias deben mucho a las aportaciones y propuestas de mexicanos, procedentes de los más diversos sectores.

Se cumple con un requisito fundamental del proceso de modernización de la economía mexicana, sentando las bases para que haya resultados más rápidos y contundentes en el reto ineludible de detonar el crecimiento económico.

Con la reforma viene un flujo creciente de inversiones, nacionales y extranjeras, públicas y privadas, que generarán más empleos formales y mejor remunerados; esto debe ocurrir no sólo en el sector energético, sino en diversas industrias que se verán impulsadas por los cambios que se han logrado.

El nuevo régimen promoverá que PEMEX y CFE, ahora como Empresas Productivas del Estado, operen bajo los principios de gobierno corporativo, con mayor disciplina financiera, transparencia y eficiencia, para así poder invertir y competir no sólo en México, sino también en los mercados internacionales.

Ahora se abre una nueva fase de la reforma, la cual representa un reto tan formidable y complejo como el político. Demanda visión, planeación estratégica, compromisos y

mucho trabajo; de la misma forma, capacidad de gestión y solvencia técnica, ante el enorme desafío del desarrollo institucional, regulatorio y administrativo.

Se requiere de grandes esfuerzos de preparación y adaptación, tanto en el sector público como en el privado, para que la reforma sea exitosa en la práctica. La transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, son ingredientes esenciales, para hacer efectivos principios como la maximización y buen uso de la renta petrolera.

De entrada, en la tarea de implementación, resulta clave el proceso de elaboración de reglamentos, algunos de los cuales deberán quedar listos, para entrar en vigor en un plazo no mayor a seis meses.

La inclusión de las empresas mexicanas, y en particular las Pymes, al igual que el desarrollo regional, son prioridad. Tenemos mucho trabajo por delante, si queremos que compitan, participen y se beneficien de las oportunidades que surgirán, generando millones de empleos.

Necesitamos que la estrategia energética, de largo plazo, esté bien sincronizada con una política industrial con visión y objetivos claros. De esta forma, podremos catalizar un gran resurgimiento industrial.

El sector público y la iniciativa privada tenemos que utilizar a fondo los espacios de vinculación que hemos logrado, como el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento, que abrimos con el Gobierno de la República, al igual que el convenio de colaboración firmado con la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), para concretar acuerdos marco de desarrollo regional, ligados a la reforma.

Vamos a trabajar por la inserción de las Pymes en los contratos que se den en cada zona, ya sea con Pemex o las empresas que vengan. Se trata de conjuntar esfuerzos entre la iniciativa privada, los estados, organismos como el Instituto del Emprendedor y los

diferentes Fondos Pyme para armar programas eficaces que integren vinculación, crédito y capacitación focalizada, comenzando por cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos y administrativos, legales y financieros.

La participación de instituciones “tractoras” como Pemex y CFE es fundamental, y posteriormente se ampliará a otras grandes empresas, nacionales y extranjeras, con reglas claras e incentivos atractivos, para que compartan sus contratos, en una relación ganar-ganar.

Queremos generar un sistema de certificación para las Pymes interesadas en participar, con una campaña intensiva y una entidad nacional que otorgue el servicio a costos accesibles y uniformes. Para acelerar y dar consistencia al proceso, es primordial la creación de un comité de contenido nacional.

Con la entrada en vigor de las reformas, es claro que, para la política económica, en general, también inicia una nueva etapa. Los retos se centrarán más en la capacidad y eficiencia ejecutiva y administrativa. Del enfoque macro, hay que hacer un esfuerzo creciente en la parte microeconómica.

El reto es de todos: pasar de un crecimiento inercial insuficiente ante a las necesidades de los mexicanos, a una dinámica verdadera de desarrollo sostenido e incluyente.

Ya colocamos cimientos a fin de que haya resultados mejores para todos. La construcción de acuerdos en favor de México ha sido un logro de todos. El sector empresarial mexicano reitera su compromiso de seguir sumando esfuerzos para consolidar un país más incluyente, justo y productivo.”

**Fuente de información:**

[http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La\\_Voz\\_CCE/2014/Agosto/11-08-14/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC120%20-%20Reforma%20Energética.pdf](http://www.cce.org.mx/sites/default/files/La_Voz_CCE/2014/Agosto/11-08-14/La%20Voz%20CCE%20-%20GGC120%20-%20Reforma%20Energética.pdf)

Desplegado:

<http://www.cce.org.mx/sites/default/files/Desplegados/2014/14%2008%2011%20Desplegado%20reforma%20energética%20VF%20docx%20OK.pdf>

## Seis indicadores que moverá la Ley Energética (CNNExpansion)

El 12 de agosto de 2014, el periódico electrónico *CNNExpansion* publicó el artículo “Seis indicadores que moverá la Ley Energética”, el cual se presenta a continuación

La entrada en vigor de la reforma energética impactará principalmente en el corto y mediano plazos a seis indicadores clave de la economía mexicana; sin embargo, todo dependerá del éxito de la instrumentación de las leyes y de los montos de inversión privada que atraiga el sector, según especialistas.

1. **Inversión privada.** “En el corto plazo habrá que observar el aumento en la inversión, ese será el punto clave y una vez que crezca, en el mediano plazo ver el Producto Interno Bruto (PIB)”, refirió el vicepresidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

La atracción de capital iría desde los 10 mil millones de dólares (mdd) a 12 mil mdd en 2016 y la cifra podría alcanzar 50 mil mdd en 2020, de acuerdo con estimaciones de analistas de Casa de Bolsa Banorte-Ixe.

En otro cálculo, Barclays México prevé que en promedio la atracción de capital crezca 50% entre 2018 y 2030 con respecto a los hasta 25 mil mdd que ya invierte Petróleos Mexicanos (Pemex) anualmente.

2. **Crecimiento de la economía.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé que para 2018 la reforma podría generar un crecimiento adicional del Producto Interno Bruto (PIB) de entre uno o dos puntos porcentuales adicionales para 2025, algo en lo que coinciden los especialistas.

Aunque advirtieron que esto dependerá de que la implementación de la reforma sea capaz de atraer los flujos de inversión que detonen el conjunto de la

economía, como ya lo han anticipado agencias calificadoras como Fitch y HR Ratings.

En promedio el PIB podría crecer 1.5% adicional a partir de 2018 y hasta 2030, consideró el economista en jefe de Barclays México.

En cambio, Banorte-Ixe estima que esta reforma sumaría entre tres y cinco puntos porcentuales al PIB entre 2016 y 2018.

3. **Generación de empleo.** Los expertos señalan que los niveles de empleo aumentarán si se dinamiza la economía.

En primera instancia el empleo relacionado con el sector energético será el principal beneficiado, debido a que se requerirán profesiones calificadas en ingeniería petrolera, geofísica, metalurgia, ambientalistas, químicos y petroquímicos.

“Ya hay empresas interesadas en invertir, lo que hay que ver es qué tan fuerte será esta inversión para que pueda aumentar el PIB y con esto el empleo”, dijo el Director General del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico.

De acuerdo con la iniciativa del Presidente de la República, se generarán 500 mil puestos adicionales en 2018 y 2.5 millones en 2025. No obstante, ningún analista privado ha emitido un cálculo sobre los niveles de empleo que se tendrían con la reforma energética.

4. **Descenso en los precios de la electricidad.** La producción de gas natural y nuevas inversiones en infraestructura eléctrica permitirán ver un descenso en los precios de la electricidad, aunque esto será solo en el sector industrial, que entre

2017 y 2018 podría ver precios similares a los de Estados Unidos de Norteamérica.

5. **Desarrollo Industrial.** El sector industrial del país podría desarrollarse derivado del crecimiento económico y menores tarifas eléctricas, no obstante, esto requerirá de políticas públicas que aterricen los resultados de la reforma energética, refirió el directivo.
6. **Aumento de las reservas internacionales.** La llegada de nuevas inversiones puede traducirse en un incremento de las reservas internacionales del país, que en el último año han oscilado en montos históricos de 190 mil mdd y las cuales pueden ser fácilmente convertidos en medios de pago y ayudan a la estabilización del tipo de cambio, dijeron los analistas.

**Fuente de información:**

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/08/11/6-indicadores-que-movera-ley-energetica>

**Pemex se quedaría con casi todas las reservas de petróleo que solicitó (WSJ)**

El 12 de agosto de 2014, el periódico *The Wall Street Journal* (WSJ) dio a conocer el artículo “Petróleos Mexicanos (Pemex) se quedaría con casi todas las reservas de petróleo que solicitó”, el cual se presenta a continuación.

Se prevé que el gobierno mexicano le conceda a la estatal Pemex casi todas las reservas de petróleo y gas que solicitó conservar en el marco de una ambiciosa reforma del sector energético, dándole una ventaja a la petrolera frente a las firmas privadas que podrán operar en México por primera vez en 76 años, indicó el martes una persona al tanto del asunto.

Pemex, como se conoce a la petrolera, conservará más de 80% de las reservas probadas y probables de petróleo y gas del país, indicó la fuente. Estas reservas incluyen campos que la firma ya está operando y otros que descubrió pero aún no desarrolló. Pemex había pedido conservar 83% de esas reservas en marzo.

La Secretaría de Energía (Sener) reveló qué campos serán asignados a Pemex en una llamada Ronda Cero, que es el primer paso de una amplia reforma energética que se convirtió en ley. El gobierno luego ofrecerá bloques de crudo y gas a empresas privadas y a Pemex en rondas futuras.

El pedido de una Ronda Cero por parte de Pemex, sin embargo, será reducido en las áreas de recursos potenciales, una medida amplia de áreas sin explorar en tierra y mar que podrían contener crudo y gas. Pemex había pedido el 31% de las reservas potenciales, pero Sener las recortará a entre 20 y 25%, indicó la fuente.

Los recursos potenciales son clave para el futuro de Pemex, pero a funcionarios de la Sener les preocupa la capacidad de la firma de operar en aguas profundas y campos de esquisto debido a su falta de experiencia. El gobierno también debe poder ofrecer bloques petroleros atractivos a empresas privadas, para que la reforma pueda generar un gran aumento en la producción de petróleo y gas.

Pemex ha estimado que los recursos potenciales de petróleo y gas ascienden a unos 87 mil millones de barriles de equivalente a crudo, incluyendo zonas en aguas profundas en el Golfo de México y formaciones de gas de esquisto, áreas en las que Pemex no presenta producción actualmente.

El Presidente de la República promulgó las nuevas leyes energéticas, poniendo en marcha la implementación de los cambios. La reforma es la base de la agenda política y económica del mandatario, y un hito para un país que nacionalizó la industria petrolera en 1938. Pero la capacidad de Pemex de continuar produciendo grandes

cantidades de petróleo y gas es clave para el gobierno, ya que la petrolera financia alrededor de un tercio del presupuesto federal.

Según el nuevo marco legal, empresas privadas y petroleras extranjeras podrán producir, explorar y refinar petróleo en México, el noveno mayor productor mundial de crudo, bajo contrato con el Estado mexicano. Se permitirán contratos para compartir la producción y licencias, y las empresas podrán registrar las reservas como ingreso previsto.

También se prevé que Pemex anuncie en qué campos de petróleo y gas quiere asociarse con terceros. Además, el gobierno anunciará qué bloques de crudo y gas licitará el año próximo.

**Fuente de información:**

<http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304450904580088092169027202?tesla=y&tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304450904580088092169027202.html>

### **Con las asignaciones de la Ronda Cero se garantiza la viabilidad de Pemex y se sientan bases para su expansión (Pemex)**

El 14 de agosto de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer que “Con las asignaciones de la Ronda Cero se garantiza la viabilidad de Pemex y se sientan bases para su expansión”. A continuación se presenta la información.

El Director General de Pemex aseveró que las áreas de exploración y los campos en producción asignados a Pemex garantizan la viabilidad a corto y mediano plazo de su operación como empresa productiva del Estado y sientan las bases para su expansión a largo plazo.

Durante la presentación de la Ronda Cero, por la cual se asigna a la ahora empresa productiva del Estado el 100% de las reservas probadas y probables (2P), así como el



67% de los recursos prospectivos que solicitó, el Director General dijo que las áreas asignadas, representan un balance adecuado entre yacimientos en los cuales Pemex tiene una gran experiencia y de hecho es líder a nivel mundial, y yacimientos de nuevo tipo sobre los que descansa el futuro petrolero de México.

El funcionario resaltó que los campos asignados permiten a la empresa garantizar la estabilización de la producción a costos competitivos y le abren la posibilidad de asimilar la tecnología necesaria para desarrollos futuros, ya que las áreas exploratorias asignadas han sido estudiadas en mayor detalle, por lo que existe certeza de descubrir más reservas con costos de descubrimiento relativamente bajos o competitivos.

Asimismo, precisó que Pemex ha identificado, de entre los campos que le han asignado, diez oportunidades de asociación estratégica a consolidar en un lapso de 13 meses que comenzará en noviembre del presente año. Estos proyectos, especificó, involucran la inversión de más de 32 mil millones de dólares en lapsos que varían de cinco a diez años, según cada proyecto que inicialmente se conforman por cuatro paquetes.

El titular de Pemex detalló que el primer paquete consistirá en la migración de los contratos de 11 campos en los próximos seis meses, y otro paquete también de 11 Contratos Integrales o de Obra Pública Financiada en Chicontepec y en Burgos, con más de mil 600 millones de barriles en reservas 2P. Estos contratos migrarán a las nuevas modalidades entre febrero y agosto de 2015.

“El segundo paquete está enfocado a tres campos de crudo extra-pesado con densidad menor o igual a 11 grados API; que es como si fuera una miel pesada y por lo tanto representa un reto tecnológico para Pemex: estos son Ayatsil, Tekel y Utsil”, agregó.

Asimismo, explicó que el tercer paquete está asociado al desarrollo de dos campos gigantes de gas en aguas profundas que contienen 212 millones de barriles de petróleo

crudo, equivalente en reservas 2P y suponen inversiones de 6 mil 800 millones de dólares en un horizonte de diez años.

El cuarto paquete tiene como objetivo establecer dos asociaciones estratégicas y está enfocado a desarrollar los campos recientemente descubiertos en aguas profundas en el área de Perdido, en particular, Trión y Exploratus.

Como resultado de la Reforma Energética y de la utilización de las nuevas facultades que le confiere a Pemex, la empresa de todos los mexicanos se fortalece y potencia su capacidad de operación y de inversión, concluyó.

A su vez, el director general de Pemex Exploración y Producción (PEP) afirmó que a partir de las ventajas que brinda la Reforma, se migrarán los contratos actualmente vigentes a nuevos contratos de exploración y extracción, con mejores términos fiscales.

En cuanto al esquema de asociaciones, apuntó que Pemex identificará campos que por su alta complejidad técnica y elevada necesidad de capital, entre otras consideraciones estratégicas, podrían acelerar el desarrollo de producción, acceder a mejores prácticas y tecnologías y liberar capacidad operativa.

Por su parte, el Secretario de Energía precisó que el tamaño total del área asignada a Pemex en la Ronda Cero alcanza una superficie cercana a 90 mil kilómetros cuadrados y un estimado de 20 mil 600 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, que equivalen a 15 años y medio de explotación al ritmo actual y otros cinco años en superficies de exploración.

Ello garantiza que Pemex tiene asegurado su plan de desarrollo en el futuro inmediato y, con las nuevas modificaciones jurídicas, fiscales y administrativas, se fortalece para continuar siendo la gran empresa de los mexicanos.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/prensa/boletines\\_nacionales/Paginas/Ronda-cero.aspx](http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/Ronda-cero.aspx)

**Petróleo crudo de exportación (Pemex)**

El 27 de julio de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que durante enero-junio de 2014, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 94.80 dólares por barril (d/b), lo que significó una disminución de 5.93% con relación al mismo mes de 2013 (100.78 d/b).

Cabe destacar que en junio de 2014, el precio promedio de la mezcla de petróleo crudo de exportación fue de 99.56 d/b, cifra 2.62% mayor con respecto al mes inmediato anterior (97.02 d/b), 8.48% mayor con relación a diciembre pasado (91.78 d/b) y 1.74% mayor si se le compara con el sexto mes de 2013 (97.86 d/b).

Durante los seis primeros meses de 2014, se obtuvieron ingresos por 19 mil 486 millones de dólares por concepto de exportación de petróleo crudo mexicano en sus tres tipos, cantidad que representó una disminución de 8.44% respecto al mismo período de 2013 (21 mil 282 millones de dólares). Del tipo Maya se reportaron ingresos por 15 mil 160 millones de dólares (77.80%), del tipo Olmeca se obtuvieron 1 mil 792 millones de dólares (9.20%) y del tipo Istmo se percibió un ingreso de 2 mil 533 millones de dólares (13.00%).

**VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE PETRÓLEO CRUDO**  
-Millones de dólares-

	Total	Istmo	Maya <sup>a/</sup>	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente <sup>b/</sup>
<b>2003</b>	<b>16 676</b>	<b>255</b>	<b>14 113</b>	<b>2 308</b>	<b>14 622</b>	<b>1 495</b>	<b>560</b>
<b>2004</b>	<b>21 258</b>	<b>381</b>	<b>17 689</b>	<b>3 188</b>	<b>19 003</b>	<b>1 886</b>	<b>369</b>
<b>2005</b>	<b>28 329</b>	<b>1 570</b>	<b>22 513</b>	<b>4 246</b>	<b>24 856</b>	<b>2 969</b>	<b>504</b>
<b>2006</b>	<b>34 707</b>	<b>1 428</b>	<b>27 835</b>	<b>5 443</b>	<b>30 959</b>	<b>3 174</b>	<b>574</b>
<b>2007</b>	<b>37 937</b>	<b>1 050</b>	<b>32 419</b>	<b>4 469</b>	<b>33 236</b>	<b>3 858</b>	<b>843</b>
<b>2008</b>	<b>43 342</b>	<b>683</b>	<b>37 946</b>	<b>4 712</b>	<b>38 187</b>	<b>4 319</b>	<b>836</b>
<b>2009</b>	<b>25 605</b>	<b>327</b>	<b>21 833</b>	<b>3 445</b>	<b>22 436</b>	<b>2 400</b>	<b>769</b>
<b>2010</b>	<b>35 985</b>	<b>2 149</b>	<b>27 687</b>	<b>6 149</b>	<b>31 101</b>	<b>3 409</b>	<b>1 476</b>
<b>2011</b>	<b>49 380</b>	<b>3 849</b>	<b>37 398</b>	<b>8 133</b>	<b>41 745</b>	<b>4 888</b>	<b>2 747</b>
<b>2012</b>	<b>46 852</b>	<b>3 904</b>	<b>35 194</b>	<b>7 754</b>	<b>37 051</b>	<b>6 611</b>	<b>3 190</b>
<b>2013</b>	<b>42 723</b>	<b>3 928</b>	<b>34 911</b>	<b>3 884</b>	<b>32 126</b>	<b>6 476</b>	<b>4 121</b>
Enero	4 021	444	2 978	599	3 145	780	96
Febrero	3 600	227	2 941	432	2 763	376	460
Marzo	3 521	295	2 791	435	2 493	492	537
Abril	3 792	342	3 098	351	2 949	584	259
Mayo	3 149	83	2 775	291	2 096	593	460
Junio	3 199	172	2 744	284	2 440	494	265
Julio	3 787	297	3 193	297	2 693	509	585
Agosto	3 616	371	3 006	238	2 667	666	283
Septiembre	3 576	379	2 964	233	2 678	743	154
Octubre	3 512	348	2 942	222	2 626	497	389
Noviembre	3 229	416	2 617	196	2 585	279	365
Diciembre	3 722	555	2 861	306	2 991	462	269
<b>2014</b>	<b>19 485</b>	<b>2 533</b>	<b>15 160</b>	<b>1 792</b>	<b>13 931</b>	<b>4 017</b>	<b>1 536</b>
Enero	3 292	542	2 442	308	2 694	554	43
Febrero	3 324	498	2 554	272	2 417	581	325
Marzo	3 283	490	2 520	274	2 109	735	439
Abril	R/3 017	375	R/2 416	R/226	1 926	R/739	R/352
Mayo	R/3 357	392	R/2 655	309	2 389	793	R/175
Junio	3 213	236	2 574	403	2 396	615	202

a/ Incluye Crudo Altamira.

b/ Incluye otras regiones.

R/ Cifras revisadas.

FUENTE: Pemex.

**Fuente de información:**

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf)

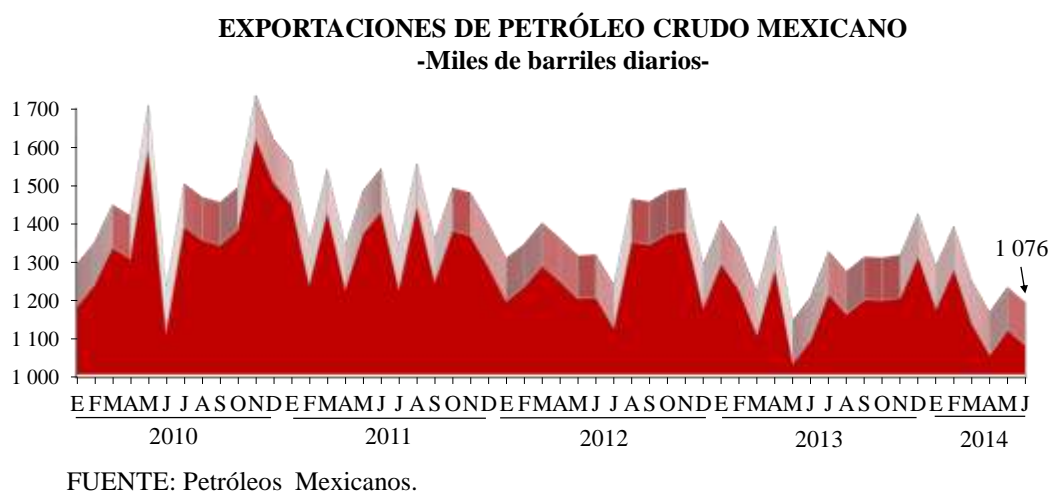
[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf)

**Volumen de exportación de petróleo (Pemex)**

De conformidad con información de Pemex, durante el período enero-junio de 2014, se exportaron a los diferentes destinos un volumen promedio de 1.136 millones de barriles diarios (mb/d), cantidad 1.28% menor a la reportada en el mismo lapso de 2013 (1.090 mb/d).

En junio de 2014, el volumen promedio de exportación fue de 1.076 mb/d, lo que significó una disminución de 3.58% respecto al mes inmediato anterior (1.116 mb/d), menor en 17.74% en relación con diciembre de 2013 (1.308 mb/d) y 1.28% superior si se le compara con junio del año anterior (1.090 mb/d).

Los destinos de las exportaciones de petróleos crudos mexicanos, durante el período enero-junio de 2014, fueron los siguientes: al Continente Americano (72.36%) a Europa (19.81%) y al Lejano Oriente (7.80%).



**Fuente de información:**

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evolexporta_esp.pdf)

**Superávit de más de 8 mil millones de dólares obtiene en su balanza comercial en el primer semestre del año (Pemex)**

El 29 de julio de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer que durante el primer semestre del año registró un superávit de 8 mil 223 millones de dólares, en flujo de efectivo, en su balanza comercial de petróleo crudo, petrolíferos, petroquímicos y gas natural.

Con base en estadísticas publicadas en los Indicadores Petroleros, en los primeros seis meses el valor de las exportaciones de petróleo crudo, productos petrolíferos, petroquímicos y gas natural se ubicó en 22 mil 484 millones de dólares, en tanto que el costo generado por importaciones se situó en 14 mil 261 millones de dólares.

Pemex, a través de PMI Comercio Internacional, vendió, de enero a junio, a sus clientes de América, Europa y Asia, un promedio diario de un millón 136 mil barriles de petróleo crudo, en sus tres calidades, por un monto total de 19 mil 485 millones de dólares.

Del volumen total de petróleo exportado, 80% correspondió a crudo pesado Maya, 12% a crudo ligero Istmo y 8% a crudo superligero Olmeca.

Por lo que se refiere a las exportaciones de petrolíferos (gasolinas, turbosina, diesel y otros), Pemex colocó productos refinados por un valor total de 2 mil 920 millones de dólares, mientras que el valor de las importaciones de estos productos fue de 12 mil 661 millones de dólares.

Respecto a los petroquímicos, durante el primer semestre del año, Pemex vendió en el mercado internacional materias primas por un total de 77 millones de dólares, en tanto que sus compras del exterior se situaron en 87 millones de dólares.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/prensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2014-075\\_nacional.aspx](http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-075_nacional.aspx)

### **Fondo Mexicano del Petróleo (SHCP)**

El 10 de agosto de 2014, la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó, en su “Informe semanal del Vocero de la SHCP” correspondiente a la semana que va del 4 al 8 de agosto de 2014, la nota

informativa “Fondo Mexicano del Petróleo a favor de un mejor futuro económico y social para México”. A continuación se presenta el contenido.

Después de poco más de tres meses de intenso trabajo legislativo, el pasado 6 de agosto quedó aprobada la legislación secundaria en materia energética que delinea y regula los cambios constitucionales aprobados a finales del año pasado. Se trata de **9 legislaciones nuevas y 12 vigentes que fueron modificadas** y que regularán la apertura de los sectores petrolero, gas y eléctrico mexicanos a la inversión privada.

Entre los dictámenes discutidos y aprobados, se establecieron de forma clara y precisa, los recursos que recibirá el Estado por la exploración y extracción de hidrocarburos, y el uso que se dará a dichos ingresos. Para ello, se expidieron dos nuevas leyes, la “Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos” y la “Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo”. Adicionalmente, se modificaron la “Ley Federal de Derechos”, la “Ley de Coordinación Fiscal”, la “Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” y la “Ley General de Deuda Pública”.

Con la nueva “Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos” se regulan las características de los contratos y asignaciones para la exploración y extracción de petróleo y gas, las contraprestaciones que recibirá el Estado a partir de éstos, y sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Por su parte, con la nueva “Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo” se detalla la organización y funcionamiento del **Fondo Mexicano del Petróleo (Fondo)** que será el instrumento mediante el cual se administren los ingresos que perciba el Estado (distintos a los impuestos) por la extracción del petróleo y los demás hidrocarburos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 Constitucional y los transitorios decimocuarto y decimoquinto, el Fondo será un fideicomiso público del Estado, que deberá ser constituido por la SHCP en el Banco de México (Banxico) a más tardar en noventa días a partir de la entrada en vigor de la Ley.

La organización y funciones del Fondo aprobadas coinciden en gran medida con la iniciativa propuesta por el Ejecutivo Federal<sup>5</sup>. De esta manera, se establece al Fondo como el mecanismo para: recibir y realizar los pagos de acuerdo con lo establecido en los contratos; contribuir al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto de hasta 4.7% del producto interno bruto (PIB), y administrar el ahorro de largo plazo que se genere por la acumulación de ingresos por arriba de ese nivel. Sin embargo, en el proceso de discusión y aprobación, la propuesta fue enriquecida por la Cámara de Diputados, confiriéndole al Fondo facultades adicionales y modificando su estructura para cumplir con las nuevas funciones y asegurar una mayor transparencia en el manejo de los ingresos del Estado derivados de la exploración y extracción de los hidrocarburos. Los principales cambios fueron los siguientes:

**Facultades adicionales:** Derivado de los cambios a la iniciativa de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, el Fondo administrará los aspectos financieros de los contratos. Esto quiere decir que será el encargado de:

- Registrar los costos, gastos e inversiones en que incurran los contratistas, así como toda la información que requiera para desempeñar sus funciones;
- Hacer los cálculos para determinar las contraprestaciones que se establezcan en los contratos;
- Recibir las contraprestaciones en favor del Estado establecidas en los contratos<sup>6</sup> y, cuando corresponda, realizar los pagos asociados a los costos de extracción de los hidrocarburos.

---

<sup>5</sup> Para mayor detalle consulte

[http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_informe\\_vocero/2014/vocero\\_20\\_2014.pdf](http://www.shcp.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_20_2014.pdf)

<sup>6</sup> Entre las que se incluyen las regalías básicas y adicionales, cuotas contractuales para la fase exploratoria, bonos y porcentajes de la utilidad o producción para el Estado.



- Colaborar con la SHCP y la Comisión Nacional de Hidrocarburos para el ejercicio de sus atribuciones y la detección y atención de irregularidades en el desempeño de sus funciones.

**Nueva Estructura:** La Ley aprobada modifica la estructura propuesta por el Ejecutivo para facilitar el cumplimiento de las atribuciones en materia de administración financiera de los contratos y para establecer un esquema de pesos y contrapesos que aseguren el manejo transparente de los recursos. Para ello se crearon dos figuras adicionales al Comité Técnico del Fondo previsto en la iniciativa<sup>7</sup>:

- El **Coordinador Ejecutivo:** Será el encargado de la administración financiera de los contratos. Entre sus principales atribuciones se encuentran:
  - Ejecutar los acuerdos e instrucciones del Comité Técnico;
  - Realizar el cálculo de las contraprestaciones a los contratistas e instruir su pago;
  - Informar al Comité sobre la situación financiera del Fondo;
  - Proponer al Comité los lineamientos para el desempeño de sus funciones, y
  - Autorizar la reserva de información, cuando así fuera necesario.
- El **Contralor Interno:** Tendrá a su cargo examinar y dictaminar el desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo.

---

<sup>7</sup> Este estará conformado por los Secretarios de Energía y Hacienda, el Gobernador del Banco de México y cuatro miembros independientes.

Ambas figuras, así como el personal a su cargo serán trabajadores del Banxico pero estarán bajo las órdenes del Comité Técnico para auxiliarlo en sus funciones. Asimismo, se modificaron los requisitos para los miembros independientes del Comité Técnico del Fondo, a fin de evitar cualquier posible conflicto de interés y se estableció que sólo podrán ser designados para un único período de 8 años en el cargo y se condicionó la validez de las sesiones a la presencia de al menos dos miembros independientes.

Las modificaciones aprobadas a la “Ley del Fondo Mexicano del Petróleo” para la Estabilización y el Desarrollo y a los diversos ordenamientos que regulan su funcionamiento enriquecieron la iniciativa propuesta por el Presidente de la República, manteniendo la esencia de la misma en cuanto a su propósito y objetivos. De esta manera, el Fondo se consolida como el mecanismo para administrar los ingresos provenientes del petróleo, con una visión a largo plazo en beneficio de generaciones presentes y futuras. Con la aprobación de esta nueva legislación, México contará con un instrumento fundamental que le permitirá:

- Coadyuvar en la preservación de la estabilidad macroeconómica nacional;
- Acotar puntualmente la dependencia de las finanzas públicas a los ingresos petroleros;
- Ampliar los beneficios por la extracción presente de hidrocarburos a futuras generaciones mediante mecanismos preestablecidos: ahorro de largo plazo, fondeo del sistema universal de pensiones, inversión en educación superior y posgrados, inversión en ciencia y tecnología, así como en energías renovables, y
- Destinar importantes recursos al desarrollo de infraestructura para el desarrollo nacional, así como para el desarrollo regional de la industria.

## Conclusiones

La Reforma Energética recientemente aprobada por el H. Congreso de la Unión representa la culminación de un proceso legislativo histórico para la transformación de México. En particular, esta reforma permitirá ampliar la oferta de energéticos que requiere el país para atraer más inversiones, impulsar el desarrollo de las actividades productivas, y la generación de empleos y así mejorar el bienestar de las familias mexicanas.

El Gobierno de la República reconoce la labor del Poder Legislativo en la construcción de acuerdos que permitieron aprobar las reformas tan necesarias para alcanzar el potencial de crecimiento y desarrollo económico del país. Asimismo, refrenda su compromiso de implementarlas de forma ágil para que sus beneficios se materialicen y se reflejen en los bolsillos de los mexicanos.

**Fuente de información:**

[http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_informe\\_vocero/2014/vocero\\_32\\_2014.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_informe_vocero/2014/vocero_32_2014.pdf)

## **Migración de asignaciones a contratos y esquema de asociaciones (*farm outs*) (Pemex)**

El 13 de agosto de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer el documento “Migración de asignaciones a contratos y esquema de asociaciones (*farm outs*)”, el cual se presenta a continuación.

## Migración de asignaciones a Contratos

### FRENTE 1

Migración de CIEP Y COPF a los nuevos contratos de exploración y extracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechar las ventajas que brinda la reforma para migrar los contratos existentes a Contratos de exploración y extracción.</li> <li>- Mejores términos fiscales para acceder económicamente a mayor volumen de recursos prospectivos y contingentes, y con ello aumentar la materialidad de los proyectos (reservas, producción, utilidades e impuestos).</li> <li>- Mejor alineación de intereses entre Pemex, contratistas y gobierno.</li> </ul>
CIEP: Contratos Integrales de Exploración y Producción	
COPF: Contratos de Obra Pública Financiada.	

FUENTE: Pemex.

### 11 CONTRATOS COPF y CIEP A MIGRAR EN LOS SIGUIENTES SEIS MESES -PRIMERA ETAPA-

COPF y CIEP a migrar en la primera etapa (Frente 1-CIEP)										
Activo	Área	Años de operación del contrato	Área (Km <sup>2</sup> )	Reservas 2P (MMBPCE)	Reservas 3P (MMBPCE)	Recursos (MMBPCE)	Producción (a mayo 2014)		INVERSIÓN, (MMdls)	
							Aceite (MBD)	Gas (MMPCD)	2013	2014-2015
Cinco Pres.	Magallanes	2.7	169	36	93	-	7.4	10	138	133
Bellota Jujo	Santuario	2.7	130	41	41	-	8.0	4	200	133
APRA	Altamira	1.8	1 625	6	13	13	2.1	0	50	72
APRA	Arenque	1.6	2 035	66	82	994	5.4	0	241	215
APRA	Pánuco	1.8	1 839	29	37	132	1.6	8	155	331
APRA	San Andrés	1.8	209	202	531	100	3.2	0	86	177
APRA	Tierra Blanca	1.8	358	36	60	37	1.4	0	137	103
Burgos	Nejo	7.3	1 165	32	44		9.9	210	450	602
Burgos	Olmos	10.5	358	13	45		0.0	3	20	108
Burgos	Misión	10.6	1 972	68	81		0.0	110	110	179
APRA	Ébano	10.9	1 584	40	56		0.3	0	249	575
	<b>Suma</b>		<b>11 444</b>	<b>569</b>	<b>1 083</b>	<b>1 276</b>	<b>39</b>	<b>345</b>	<b>1 836</b>	<b>2 628</b>

FUENTE: Pemex.

**OTROS 11 CONTRATOS COPF y CIEP A MIGRAR EN  
EL PRIMER SEMESTRE DE 2015**

**-SEGUNDA ETAPA-**

COPF y CIEP a migrar en la segunda etapa (Frente 1-CIEP)									
Activo	Área	Años de operación del contrato	Área (Km <sup>2</sup> )	Reservas 2P (MMBPCE)	Reservas 3P (MMBPCE)	Recursos (MMBPCE)	Producción		Inversión histórica (MMdls)
							Aceite (MBD)	Gas (MMPCD)	
Burgos	Pirineo*	9.3	3 840	11	16		0	24.3	525.5
Burgos	Cuervito*	10.6	231	58	68		0.65	30.6	311.1
Burgos	Fronterizo*	10.6	231	31	35		0.41	26.6	270.4
Burgos	Monclova*	7.3	3 358	3	4		0	17.9	490.6
ATG	Amatitlán	0	230	368	929	252	0.1	0.1	-
ATG	Miahuapan	0	128	88	279	101	0.3	0.4	-
ATG	Miquetla	0.7	112	195	224	86	0.9	2.5	
ATG	Pitepec	0.1	230	440	1 049	252	0.1	0.1	
ATG	Humapa	0.7	128	260	503	157	1.1	2.1	
ATG	Soledad	0.7	125	179	281	128	3.4	8.1	
Sumaria	Carrizo**	2.4	13	6	51		-	-	-
	<b>Suma</b>		<b>8 626</b>	<b>1 639</b>	<b>3 439</b>	<b>976</b>	<b>7</b>	<b>113</b>	<b>1 598</b>

\*La producción de aceite es referida a la producción de condensados.

\*\*Suspendido.

FUENTE: Pemex.

### Esquema de asociaciones (*farm outs*).

#### FRENTE 2

Asociaciones para migraciones de las asignaciones otorgadas en Ronda Cero ( <i>farm Outs</i> )	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar campos que por su alta complejidad técnica, alta intensidad de capital u otras consideraciones estratégicas podrían ser buenos candidatos para <i>farm-Outs</i>, con el objetivo de:</li> <li>- Acelerar desarrollo o incremento de producción.</li> <li>- Acceder a mejores prácticas y tecnologías.</li> <li>- Liberar capacidad operativa y reducir requerimientos de capital.</li> </ul>
--	---

FUENTE: Pemex

Se han identificado campos y áreas exploratorias asignadas que podrían considerarse para asociación con terceros (*farm outs*)

### FRENTE 2-FARM OUTS

Descripción	Categorías de campos identificados	
Campos Prioritarios para <i>Farm-outs</i> inmediatos	- Campos materiales que pueden tener un impacto significativo en la producción del país	Campos maduros para optimizar factor de recuperación y rentabilidad
	- Campos que se espera despierten fuerte interés de posibles socios	Agrupamiento de campos de aceite extrapesado marino
	Nota: La cantidad de campos a incluir en la fase 1 debe ser limitada, para permitir su ejecución antes de finales del 2015	Gigantes de gas en aguas profundas
		Descubrimientos en Área perdido (AP-Aceite)

FUENTE: Pemex.

Prioridad Alta – Se han identificado diez asociaciones (*farm outs*) para realizar en el corto plazo sobre cuatro temas en 2014.

Tema	Campo/Agrupación	Área Km <sup>2</sup>	Reserva 2P mmbpce	Reserva 3P mmbpce	Inversión mmdls	Años a ejercer
Campos maduros	Terrestres (Rodador, Ogarrio, Cárdenas-Mora)	312.8	247.9	263.6	1 701	5
	Marinos (Bolontikú, Sinán y Ek (Jsk))	119.4	350.1	497.3	6 330	6
Campos de aceite extra-pesado	Ayatsil-Tekel-Utsil	88.8	746.6	862.5	6 233	10
Gigantes de gas en aguas profundas (Kunah-Piklis)	Kuhah-Piklis	55.3	211.9	501.6	6 793	10
Descubrimientos en Área Perdido (AP-Aceite)	Trión	22.6	-	304.6	8 075	8
	Exploratus*	12.9	-	234.4	3 165	
	<b>Total</b>	<b>611.7</b>	<b>1 556.5</b>	<b>2 664.0</b>	<b>32 295</b>	

\*Sus reservas se incrementarán a finales de 2014.

FUENTE: Pemex.

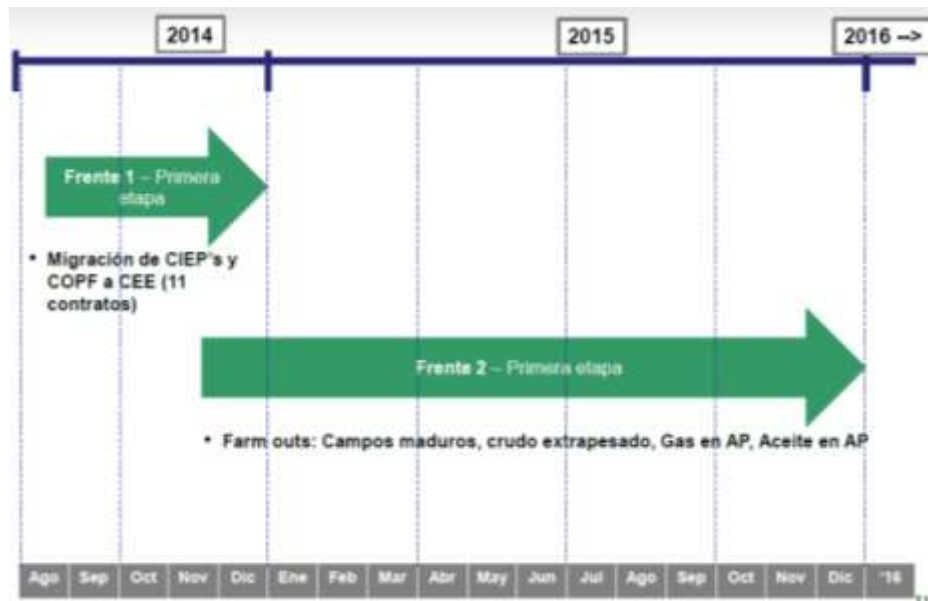
La migración de CIEP y COPF a los nuevos esquemas de contratación así como los *farm out* propuestos requerirán de grandes capacidades financieras y de ejecución.

Frente		Área Km <sup>2</sup>	Reserva 2P mmbpce	Reserva 3P mmbpce	Inversión mmdls
1. Migración de Asignaciones a Contratos	Primera etapa (11 contratos)	11 440	569	1 083	11 380
	Segunda etapa (11 contratos)	8 626	1 639	3 439	32 780
2. Farm outs (Prioridad Alta)		612	1 556	2 664	32 295
<b>Total</b>		<b>20 678</b>	<b>3 764</b>	<b>7 186</b>	<b>76 455</b>

\*Sus reservas se incrementarán a finales de 2014.

FUENTE: Pemex.

**CRONOGRAMA PARA MIGRACIÓN Y ASOCIACIONES (FARM OUTS)**



FUENTE: Pemex.

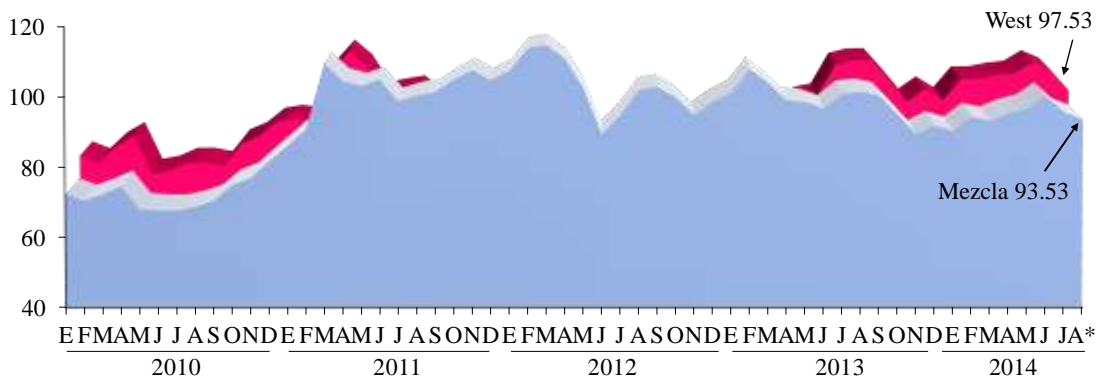
**Fuente de información:**

[http://ww.pemex.com/prensa/presentaciones/Documents/migracion-pemex\\_140813.pdf](http://ww.pemex.com/prensa/presentaciones/Documents/migracion-pemex_140813.pdf)

### Petróleo crudo de exportación (Pemex)

De acuerdo con cifras disponibles de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Secretaría de Energía (Sener) el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación durante los primeros 8 días de agosto de 2014 fue de 93.53 d/b, cotización 2.11% menor a la registrada en julio pasado (95.55 d/b), superior en 1.91% con relación a diciembre anterior (91.78%), y 7.25% menos si se le compara con el promedio de agosto de 2013 (100.84 d/b).

**PRECIO PROMEDIO MENSUAL DE LA MEZCLA DE PETRÓLEO MEXICANO DE EXPORTACIÓN Y WEST TEXAS INTERMEDIATE  
-Dólares por barril-**



\* Promedio al día 8.

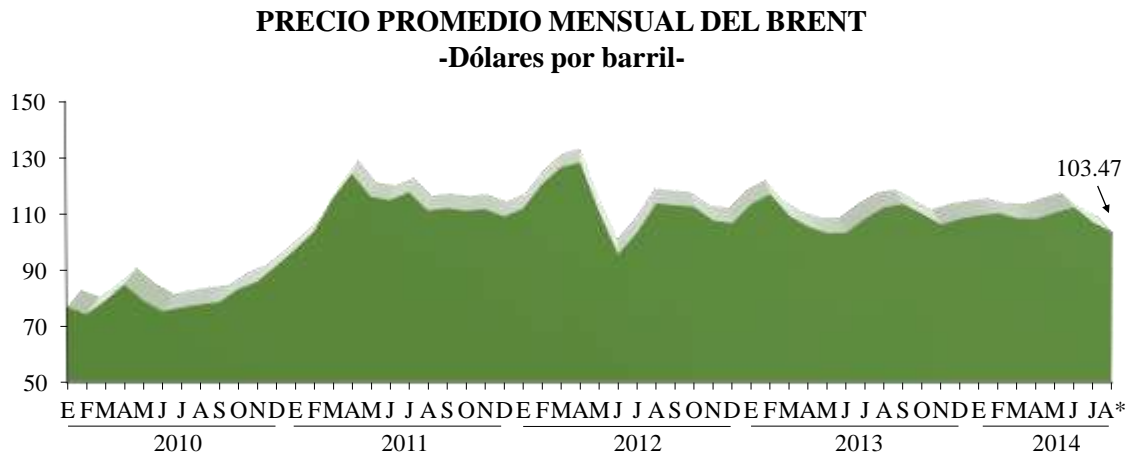
FUENTE: Petróleos Mexicanos.

Por su parte, el crudo West Texas Intermediate (WTI) durante los primeros 8 días de agosto de 2014 reportó una cotización promedio de 97.53 d/b, lo que representó una disminución de 5.71% con relación a julio pasado (103.44%), mayor en 0.34% respecto a diciembre anterior (97.20 d/b), e inferior en 8.16% si se le compara con el promedio del octavo mes de 2013 (106.20 d/b)

Asimismo, durante los primeros 8 días de agosto del presente año, la cotización promedio del crudo Brent del Mar del Norte fue de 103.47 d/b, precio que significó una reducción de 3.05% con relación al mes inmediato anterior (106.72 d/b), inferior en



6.47% con respecto a diciembre anterior (110.63 d/b), y 7.79% menos si se le compara con el precio promedio de agosto 2013 (112.21 d/b).



\* Promedio al día 8.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

### PRECIOS INTERNACIONALES DEL PETRÓLEO

-Dólares por barril-

Fecha	Crudo API Precio promedio spot <sup>1/</sup>		Precio promedio de exportación del crudo mexicano <sup>2/</sup>	Fecha	Crudo API Precio spot <sup>1/</sup>		Precio promedio de exportación del crudo mexicano <sup>2/</sup>
	Brent (38)	West Texas Intermediate (44)			Brent (38)	West Texas Intermediate (44)	
Diciembre 2008	40.60	41.04	33.70	Agosto 2013	112.21	106.20	100.84
Diciembre 2009	74.46	74.01	69.66	Septiembre 2013	113.38	106.33	99.74
Diciembre 2010	91.22	88.36	82.19	Octubre 2013	109.81	100.50	94.95
Diciembre 2011	108.90	98.54	106.33	Noviembre 2013	108.08	93.81	89.71
Diciembre 2012	109.11	87.43	96.67	Diciembre 2013	110.63	97.20	91.78
Enero 2013	113.36	94.65	100.60	Enero 2014	109.34	94.62	90.72
Febrero 2013	116.95	94.87	105.43	Febrero 2014	110.15	100.81	94.18
Marzo 2013	109.24	93.13	102.98	Marzo 2014	108.29	100.87	93.15
Abril 2013	103.09	91.75	99.12	Abril 2014	108.12	101.94	95.34
Mayo 2013	103.02	94.63	98.67	Mayo 2014	110.36	102.53	97.63
Junio 2013	103.14	95.76	97.86	Junio 2014	112.26	105.70	101.19
Julio 2013	108.26	104.88	101.00	Julio 2014	106.72	103.44	95.55
1/VII/2014	110.88	105.96	98.50	1/VIII/2014	103.34	97.86	93.27
2/VII/2014	110.22	105.08	97.44	4/VIII/2014	103.52	98.26	94.15
3/VII/2014	109.02	104.66	96.65	5/VIII/2014	102.71	97.34	93.36
4/VII/2014	109.13	n.c.	n.c.	6/VIII/2014	104.06	96.88	93.47
7/VII/2014	108.74	104.09	96.04	7/VIII/2014	103.91	97.29	93.55
8/VII/2014	107.69	103.96	95.59	8/VIII/2014	103.25	97.56	93.40
9/VII/2014	106.88	102.83	94.99				
10/VII/2014	106.24	103.51	94.95				
11/VII/2014	105.81	101.38	93.77				
14/VII/2014	104.77	101.63	93.14				
15/VII/2014	103.21	100.46	93.16				
16/VII/2014	104.90	101.78	94.53				
17/VII/2014	105.83	103.74	96.24				
18/VII/2014	105.82	103.73	96.14				
21/VII/2014	105.50	105.24	96.76				
22/VII/2014	106.27	104.49	95.98				
23/VII/2014	106.64	103.71	96.99				
24/VII/2014	105.57	102.66	95.61				
25/VII/2014	106.78	105.10	95.75				
28/VII/2014	106.64	105.18	n.c.				
29/VII/2014	106.92	104.41	95.74				
30/VII/2014	106.36	103.79	94.98				
31/VII/2014	104.83	98.23	93.61				
<b>Promedio de julio de 2014</b>	<b>106.72</b>	<b>103.44</b>	<b>95.55</b>	<b>Promedio de agosto de 2014*</b>	<b>103.47</b>	<b>97.53</b>	<b>93.53</b>
<b>Desviación estándar julio de 2014</b>	<b>1.84</b>	<b>1.82</b>	<b>1.39</b>	<b>Desviación estándar agosto de 2014*</b>	<b>0.49</b>	<b>0.48</b>	<b>0.32</b>

1/ Petróleos Mexicanos y Secretaría de Energía.

2/ Precio informativo proporcionado por Petróleos Mexicanos Internacional (PMI), Secretaría de Energía, El Financiero y Reforma.

\* Cálculos de las cotizaciones promedio del 1 al 8.

n.c. = no cotizó.

Nota: PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V. surgió en 1989, producto de la estrategia comercial de Pemex para competir en el mercado internacional de petróleo y productos derivados; con autonomía patrimonial, técnica y administrativa. Es una Entidad constituida bajo el régimen de empresa de participación estatal mayoritaria, de control presupuestario indirecto que opera a través de recursos propios, estableciendo dentro de sus objetivos y metas el asegurar la colocación en el mercado exterior de las exportaciones de petróleo crudo de Pemex, así como proporcionar servicios comerciales y administrativos a empresas del Grupo Pemex que realizan actividades relacionadas con el comercio de hidrocarburos.

FUENTE: Secretaría de Energía con información del PMI Internacional.

#### Fuente de información:

<http://www.sener.gob.mx/webSener/portal/Default.aspx?id=1518>

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/epreciopromedio_esp.pdf)

[http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta\\_esp.pdf](http://www.ri.pemex.com/files/dcpe/petro/evalorexporta_esp.pdf)

### **Se establecerá alianza estratégica de gas natural (Pemex)**

El 30 de julio de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que Mex Gas Supply (MGS), empresa filial y brazo comercial de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), después de un proceso para seleccionar de un socio para la comercialización de gas natural de Estados Unidos de Norteamérica, establecerá con Mercuria y J.P. Morgan una alianza estratégica (*joint venture*) para la importación de gas natural.

Esta estrategia se creará apalancando el negocio de gas natural físico que tiene J.P. Morgan en Norteamérica, el cual está siendo adquirido por Mercuria.

A partir de su creación, dicha alianza se convertirá en uno de los cinco participantes principales en el mercado de gas natural en América del Norte, posicionándose estratégicamente y manteniendo una visión integral de los mercados de gas en México, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

Los principales beneficios esperados de esta alianza son:

- Garantizar a largo plazo un suministro confiable de gas natural para México, a precios competitivos.
- Fortalecer la posición de Pemex y de México en los mercados de gas natural en Norteamérica.
- Sentar bases que permitan participar en otros productos energéticos y en otras regiones.

El inicio de operaciones está planeado para el último trimestre del presente año, en coordinación con la puesta en marcha del proyecto Los Ramones y forma parte de la

implementación de una estrategia a largo plazo que contribuirá a transformar a Pemex en el marco de la Reforma Energética.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/prensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2014-076\\_nacional.aspx](http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-076_nacional.aspx)

**Se avanza en la renovación de la flota menor, cuya inversión total será de 3 mil 400 millones de dólares (Pemex)**

El 31 de julio de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer que “Pemex avanza en la renovación de la flota menor, cuya inversión total será de 3 mil 400 millones de dólares (mdp)”. A continuación se presenta la información.

Pemex avanza en la renovación de su flota menor, al colocarse hoy la quilla del primero de dos remolcadores que se construirán en el astillero de Servicios Navales e Industriales de este puerto, después de dos décadas que no se construía en México este tipo de embarcaciones.

El remolcador forma parte de las 22 embarcaciones que Pemex construirá conjuntamente con la Secretaría de Marina (Semar) y cuya inversión total será de 3 mil 400 millones de pesos. La renovación de la flota consistirá en: 16 remolcadores, tres abastecedores y tres chalanes.

En representación del Director General de Pemex, el director de Pemex Comercio Internacional (PMI) aseguró que Pemex ha sido y será un promotor de la industria naval, ya que un alto porcentaje del petróleo nacional se produce costas afuera.

Indicó que en su proceso de modernización, Pemex necesita de una industria naval fuerte y sólida. Sostuvo que la empresa aprovechará su ubicación estratégica, ya que el futuro del país está en desarrollar la industria naval, la cual no sólo favorece al sector

petrolero, sino también al pesquero y de transporte. Pemex aprovechará su ubicación estratégica.

El Director de PMI hizo notar que México tiene la ventaja de estar entre el mercado más barato de combustibles, que es la costa norte del Golfo de Estados Unidos de Norteamérica, y el mercado más caro, como lo es actualmente la región de Asia-Pacífico.

Por su parte, el vicealmirante de Secretaría de Marina reconoció el compromiso de Pemex con la reactivación de la industria naval en México y afirmó que se dan pasos firmes para impulsar este sector.

Explicó que con este impulso, la industria mexicana del acero también crece, ya que se convierte en el principal abastecedor de la materia prima para la construcción de las embarcaciones, además de que se generan empleos y crecimiento para la región.

De los 16 nuevos remolcadores, nueve se construirán en Salina Cruz, Oaxaca; cinco en el puerto de Veracruz y dos en Mazatlán, cada uno con 31.5 metros de eslora y una manga de 11.2 metros, potencia de 50 a 60 toneladas de tirón, 428 toneladas de peso neto, calado de 4.20 metros y 12 nudos de velocidad.

Las unidades podrán realizar operaciones en altamar y maniobras en puerto, servicios de remolque, acciones de contra incendio con bomba de agua-espuma, así como facilitar el mantenimiento a buques y trabajos de salvamento.

El diseño busca conseguir la máxima eficacia en las maniobras con la máxima simplicidad de manejo, de forma que pueda ser atendido con un mínimo de tripulación.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/prensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2014-077\\_nacional.aspx](http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-077_nacional.aspx)

### **Inicia la construcción del buque flotel para Pemex Exploración y Producción (Pemex)**

El 1° de agosto de 2014, Petróleos Mexicanos (Pemex) dio a conocer el documento “Inicia la construcción del buque flotel para Pemex Exploración y Producción”. A continuación se presenta la información.

Con la tradicional puesta de quilla, se iniciaron los trabajos de montaje en grada del buque flotel para alojamiento de los trabajadores de plataformas de Pemex Exploración y Producción. La embarcación, que será entregada en julio de 2016, medirá 131 metros de eslora y 27 metros de manga, y tendrá capacidad para alojar a 700 personas.

El acto se realizó en el astillero Hijos de J. Barreras S.A. en Vigo, del cual Pemex, a través de su filial PMI Comercio Internacional, mantiene el control desde diciembre de 2013, cuando adquirió la mayoría de sus acciones. De este modo, podrá transferir tecnología y conocimiento al sector naval mexicano.

En el evento se contó con la presencia del director general de PMI.

Cabe señalar que en febrero se llevó a cabo el primer corte de chapa para la fabricación del buque y desde entonces se han realizado los trabajos de ingeniería de diseño, preparación del acero para el montaje del casco y compra de equipos.

Su diseño incluye la instalación de dos grúas, cada una con capacidad de elevación de 15 toneladas hasta una altura de 20 metros. La embarcación estará equipada con un helipuerto y una pasarela telescópica offshore para el traslado de personal a la plataforma petrolera.

Asimismo, contará con camarotes, oficinas, vestuarios, talleres, sala de conferencias, salas de estar, enfermería, consultorio médico y cocina.

El presidente de Hijos de J. Barreras resaltó que este acto confirma que el astillero se mantiene en plena actividad. Entre otros proyectos, se encuentra la construcción de un barco atunero para la empresa mexicana Procesa, el cual trabajará en las costas del Pacífico mexicano, así como de otras embarcaciones off shore, como un buque para la armadora Diavaz y barcos de pasaje.

Hijos de J. Barreras, fundado en 1892, es uno de los líderes mundiales en la fabricación de grandes barcos dotados con tecnología avanzada; a lo largo de su historia ha fabricado más de un mil 500 embarcaciones.

**Fuente de información:**

[http://www.pemex.com/prensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2014-078\\_nacional.aspx](http://www.pemex.com/prensa/boletines_nacionales/Paginas/2014-078_nacional.aspx)

### **La búsqueda de gas natural lleva a las petroleras a nuevos extremos (WSJ)**

El 13 de agosto de 2014, el periódico The Wall Street Journal (WSJ) publicó el artículo “La búsqueda de gas natural lleva a las petroleras a nuevos extremos”, el cual se presenta a continuación.

Pocos caminos conducen a este pueblo pesquero en la costa oriental de África. El agua potable y la electricidad escasean. Las amenazas incluyen víboras venenosas, mosquitos transmisores de malaria y rebeldes armados.

Pese a todo, éste es el lugar donde Anadarko Petroleum Corp. quiere construir uno de los mayores proyectos que jamás haya afrontado una empresa energética occidental. Ha prometido instalar hectáreas de viviendas con aire acondicionado, una pista de aterrizaje y un puerto, y trasladar a casi tres mil habitantes que actualmente viven en chozas de barro.

La búsqueda de petróleo ha llevado a empresas a lugares remotos a lo largo de la historia de la industria. Anadarko, sin embargo, no está allí en busca de oro negro. La compañía estadounidense busca algo más abundante, aunque menos lucrativo: gas natural ubicado a unos 50 kilómetros de la costa.

No obstante, hay más de una contra para uno de los mayores descubrimientos energéticos de las últimas décadas. Los clientes viables más cercanos están a un hemisferio de distancia y podría costar decenas de miles de millones de dólares acceder al gas. Compradores con abundantes recursos han expresado su interés en el proyecto, pero algunos aún deben comprometerse.

“El petróleo probablemente sea más fácil”, admite el ejecutivo a cargo del desarrollo del proyecto en Mozambique. De todos modos, al igual que muchas petroleras, Anadarko, con sede en Texas, tiene que adaptarse a las oportunidades disponibles. Éstas, señala, incluyen “grandes descubrimientos de gas en lugares remotos”.

Éste es el desafío para muchas firmas energéticas: el gas natural, no el petróleo, representa dos tercios de las reservas de hidrocarburos descubiertas en la última década, según la consultora IHS Inc. Además, muchos de los mayores hallazgos están muy lejos de viviendas y empresas que pueden consumir el combustible.

El proyecto en Mozambique, que ha representado unos un mil millones de dólares en costos para Anadarko hasta ahora, está entre las iniciativas más extremas para convertir esos descubrimientos tan grandes en energía que se pueda vender en el mercado. Como los clientes están tan lejos, Anadarko planea construir plantas que enfrían el gas a temperaturas que lo convierten a un estado líquido, para que pueda ser cargado en tanques refrigerados y ser trasladado por mar como el petróleo.



Exportar este combustible puede brindarles a las empresas una fuente de ingresos más prolongada y estable que bombear petróleo, aunque sin el alto margen de ganancias que deja el crudo.

Otras energéticas trabajan en proyectos similares. La italiana Eni SpA, por ejemplo, planea uno cerca del de Anadarko. Compañías como la británica BG Group y la noruega Statoil AS A planean otro emprendimiento de este tipo para comercializar el gas que han hallado cerca de la costa de Tanzania, al norte de Mozambique.

Analistas estiman que la demanda global de gas natural licuado, o GNL, se duplicará en 20 años, impulsada por economías de rápido crecimiento en Asia. La demanda europea de gas transportado por mar también podría aumentar conforme los países buscan alternativas al combustible que llega por gasoductos desde Rusia.

“Nunca en la historia de la industria hemos visto esta cantidad de capacidad planeada”, dice el Director Sénior de IHS, en referencia a los proyectos de exportación de gas licuado.

De todos modos, los proyectos en el este de África deberán competir contra muchos otros, incluidos algunos en regiones similarmente remotas pero políticamente menos problemáticas, como Australia y Alaska. El gas de Mozambique también deberá competir con el gas de esquisto en Estados Unidos de Norteamérica, donde la infraestructura existente reduce el costo de exportación.

La apuesta de Anadarko en Mozambique es audaz. Con un valor de mercado de 54 mil 900 millones de dólares, se convertiría en la primera firma estadounidense de su tamaño en extraer, licuar y exportar gas. Hasta ahora, ese tipo de proyectos habían quedado reservados para gigantes como Exxon Mobil Corp. y Royal Dutch Shell PLC, que tienen ingresos 30 veces mayores.

El costo previsto de perforar los pozos y construir las dos primeras plantas de enfriamiento en Palma es de 16 mil millones de dólares, una cifra superior al Producto Interno Bruto (PIB) del país en 2013, de 15 mil 300 millones de dólares. Con una participación de 26.5%, Anadarko afrontaría alrededor de 4 mil 200 millones de dólares en costos.

La empresa tiene planes aún más ambiciosos, como construir hasta 14 plantas de licuación en Mozambique en las próximas décadas. Pero el costo podría subir: desde 2000, el gasto en la construcción de proyectos de GNL se ha más que triplicado, según la consultora Merlin Advisors LLC. Ejecutivos de Anadarko confían en que podrán controlar los costos.

De todas maneras, producir GNL es tan costoso que Anadarko y sus socios -entre ellos empresas de Japón y Tailandia y la energética estatal de Mozambique- no se comprometerán con el proyecto sin alguna garantía de que podrán obtener una ganancia. El consorcio busca compradores asiáticos para cerca de 60% del GNL, aunque por ahora sólo reveló acuerdos tentativos. El 40% restante sería vendido en el mercado.

Anadarko planeaba tomar una decisión final sobre si avanzar con el proyecto este año, pero ahora señala que podría definirlo en 2015.

En tanto, no cesan las complicaciones en tierra. Palma es una de las zonas menos desarrolladas de esta ex colonia portuguesa. Incluso hoy, las mujeres llevan baldes de agua sobre sus cabezas y los pescadores trabajan desde pequeños botes de madera. Pero el descubrimiento de gas en 2010 comenzó a cambiar la vida aquí. Hombres en bicicletas comparten las calles con pickups con el logo de Anadarko.

“El gas es una promesa de desarrollo”, afirma el viceministro de recursos minerales del país.

La zona de 6 mil 900 hectáreas que pretende explotar Anadarko incluye varios pueblos y un total de tres mil habitantes deberán ser reubicados. La petrolera trabaja en un plan para compensarlos que incluye nuevas viviendas, pero la mudanza ha generado resistencia.

Además, pocos habitantes de Palma tienen las destrezas necesarias para conseguir trabajo en el proyecto. Y los pobladores locales se preguntan qué pasará si el emprendimiento se detiene y las empresas se marchan. “Ellos seguirán adelante”, dice Ali Mequit, un pescador de 30 años, “pero nuestras vidas habrán sido alteradas”.

**Fuente de información:**

<http://online.wsj.com/news/articles/SB10001424052702304905204580088203615670476?tesla=y&tesla=y&mg=reno64-wsj&url=http://online.wsj.com/article/SB10001424052702304905204580088203615670476.html>

### **La política fiscal debe abordar los efectos ambientales de la energía (Boletín FMI)**

El 31 de julio de 2014, el Boletín del Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó el artículo “La política fiscal debe abordar los efectos ambientales de la energía”. A continuación se presenta el contenido.

- Los países deberían reflejar en los precios de la energía el costo que acarrea el uso de combustibles para la salud y el medio ambiente
- Fijar cargos apropiados para el uso de la energía brindaría la oportunidad de recortar otros impuestos

- Los ministerios de Hacienda podrían poner en marcha la reforma, sin necesidad de esperar medidas a nivel mundial

Las políticas fiscales deberían ser las primeras en lograr que los precios de la energía reflejen los efectos colaterales perniciosos para la salud y el medio ambiente vinculados al uso de la energía, según un nuevo informe publicado por el FMI.

En muchos países, los precios de la energía no son adecuados porque están fijados a niveles que no reflejan el daño ambiental, especialmente el cambio climático, la contaminación atmosférica y los distintos efectos colaterales del uso de automotores, como los accidentes de tráfico y la congestión. Ya sea en el caso de la energía o de cualquier otro producto, los precios deberían brindar al consumidor una evaluación exacta de los costos efectivamente vinculados al producto.

Según el informe del FMI, hay una serie de países que hacen un uso excesivo de los impuestos generales sobre la renta, la nómina y el consumo para alcanzar sus objetivos fiscales, y escaso uso de los impuestos sobre la energía.

### **Argumentos para reorientar la tributación**

El informe subraya que la reforma de los impuestos sobre la energía no tiene por qué apuntar a incrementar la recaudación. Más bien, podría centrarse en reorientar el sistema tributario, alejándolo de los impuestos que tienen más probabilidades de perjudicar la eficiencia y el crecimiento, tales como los impuestos sobre la renta, y apuntarlo hacia impuestos sobre la energía que estén cuidadosamente concebidos; es decir, en lugar de una tributación más pesada, una tributación más inteligente. Según el informe, para calibrar debidamente los precios de la energía, es necesario ampliar los impuestos sobre los combustibles de los automotores, que ya están bien establecidos y son fáciles de administrar en muchos países, a otros productos derivados de los

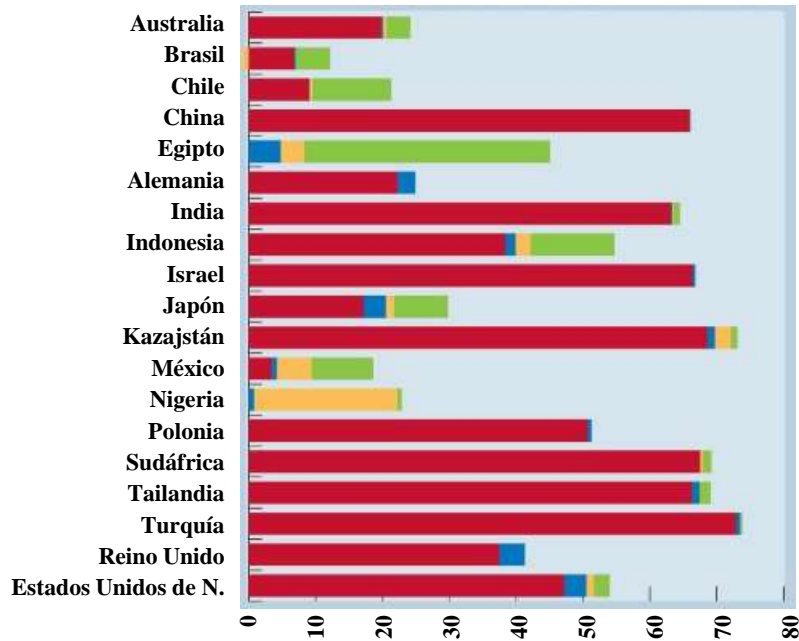
combustibles fósiles, tales como el carbón y el gas natural, o sus emisiones, alineando las tasas tributarias con el daño ambiental.

“La reforma de la tributación de los combustibles puede producir beneficios sustanciales para la salud, el medio ambiente y las finanzas públicas”, señaló el titular del Departamento de Finanzas Públicas del FMI. “Nuestras estimaciones indican que pasando de los actuales precios de los combustibles a precios eficientes, a nivel internacional, las muertes relacionadas con la contaminación producida por combustibles fósiles —principalmente carbón— se reducirían en 63%, las emisiones producidas por el carbón utilizado para generar energía disminuirían 23%, y el ingreso fiscal subiría un 2.6% del Producto Interno Bruto (PIB).” (Véase el gráfico siguiente).

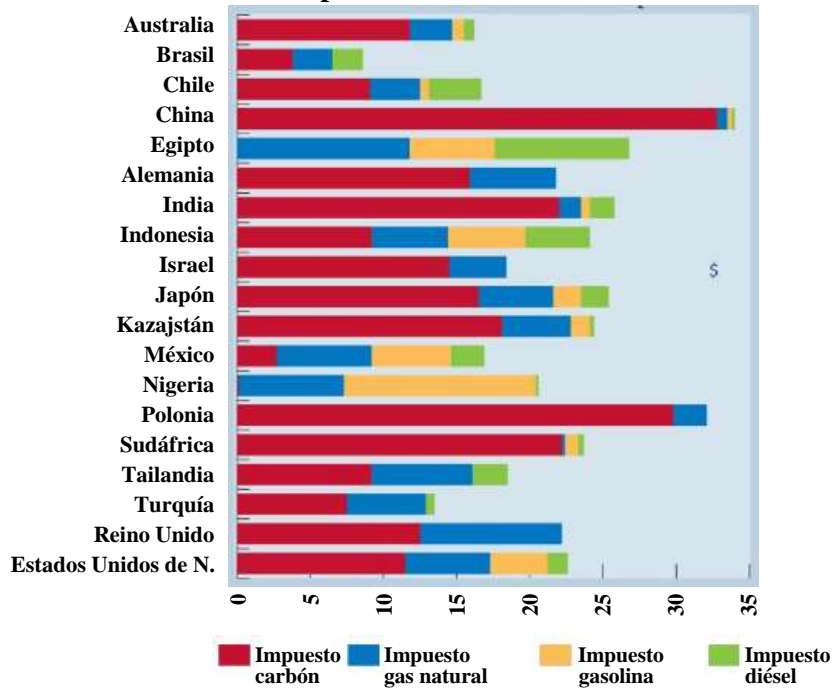
### **Los impuestos correctivos pueden producir beneficios para la salud y el medio ambiente**

La mayoría de las muertes evitadas que muestra la sección superior son producto de impuestos correctivos sobre el carbón. Análogamente, salvo en el caso de cinco países, más de la mitad de la reducción de CO<sub>2</sub> que muestra la sección inferior corresponden al carbón.

**MUERTES EVITADAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN**  
**-Reducción porcentual-**



**REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO2**  
**-Reducción porcentual a nivel nacional-**



FUENTE: Estimaciones del personal técnico del FMI.

Los instrumentos fiscales, tales como los cargos ambientales por el uso de combustibles, constituyen un poderoso incentivo para el comportamiento económico. Estos instrumentos:

- Ofrecen un máximo de eficacia para aprovechar oportunidades (uso de combustibles más limpios y vehículos con un consumo de combustible más eficiente, ahorro en el uso de sistemas de climatización, etcétera.) que permitan reducir los efectos colaterales dañinos para la salud y el medio ambiente vinculados al uso de la energía, siempre que estén focalizados directamente en la base adecuada (p. ej., en las emisiones, no en el consumo de electricidad).
- Brindan protección ambiental al costo global más bajo para la economía, siempre que los ingresos tributarios ambientales se utilicen de manera productiva (p. ej., para aliviar la carga de impuestos más amplios en el sistema fiscal o financiar gasto socialmente valioso).
- Logran un equilibrio justo entre los beneficios y los costos ambientales, siempre que las tasas impositivas estén alineadas con los perjuicios ambientales.

### **Cuantificación de los daños**

Si bien los argumentos a favor de los instrumentos fiscales están bien establecidos en teoría, no ha sido posible ponerlos en práctica, ya que existía escasa información sobre la magnitud del daño ambiental vinculado con la energía en la mayoría de los países. “En nuestro estudio, ofrecemos pautas prácticas para que los países puedan cuantificar los efectos colaterales perniciosos del uso de la energía, y para mostrar lo que esto implica en términos de impuestos correctivos sobre el carbón, el gas natural, la gasolina y el diesel para automotores en más de 150 países”, puntualiza el Experto Principal en Política Fiscal Ambiental del FMI y principal autor del informe.

“Por ejemplo, los efectos de la contaminación atmosférica para la salud se miden evaluando cuánta gente en distintos países se encuentra expuesta a la contaminación producida por las plantas industriales y los vehículos que queman carbón y otros combustibles, y combinando esos datos con información de expertos en salud que muestra en qué medida la exposición a la contaminación puede incrementar el riesgo de distintas enfermedades cardíacas y pulmonares”, explica el experto.

De acuerdo con el informe, los cargos que deberían aplicarse a los productos derivados de combustibles fósiles son iguales a las tasas de emisión producida por su combustión multiplicadas por los daños ambientales por unidad de emisión. Se necesitarían cargos adicionales para que los impuestos sobre los combustibles de los automotores reflejen la congestión del tráfico, los accidentes y los daños viales, al menos provisionalmente, aunque a más largo plazo los países podrían adoptar una tributación basada en la distancia recorrida para solucionar el problema de la congestión en particular (p. ej., cargos por horas pico en carreteras muy transitadas).

### **Poner en práctica las conclusiones**

Los Ministerios de Hacienda pueden participar activamente para que los precios de la energía encuentren un nivel adecuado, dada la función que desempeñan en la administración de los impuestos energéticos, quizá como parte de una operación más amplia destinada a reorientar la tributación. Además, debido a que los beneficios fiscales y ambientales para el país pueden llegar a ser elevados, la reforma no tiene por qué esperar a que haya cooperación internacional en cuanto a la política climática. El informe señala que el impacto en los hogares vulnerables puede aliviarse a través de medidas focalizadas, como por ejemplo fortalecer las redes de protección social; estas medidas constituyen una manera más eficaz de ayudar a estos grupos que la opción de mantener bajos los precios de la energía, dado que el grueso de los beneficios de mantenerlos bajos lo reciben los grupos de ingreso más alto.



Aunque inevitablemente existe cierta polémica en la medición de los daños ambientales (por ejemplo, cómo ponerle precio al calentamiento de la atmósfera o a los cambios en las muertes por contaminación), la metodología y las hojas de cálculo que acompañan el informe original ofrecen diferentes puntos de vista y constituyen un punto de partida útil para el diálogo.

**Fuente de información:**

<http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2014/pol073114as.htm>

### **La trampa del subsidio (Project Syndicate)**

El 14 de agosto de 2014, la organización Project Syndicate publicó el artículo “La trampa del subsidio”, elaborado por Jeffrey Frankel<sup>8</sup>. A continuación se incluye el contenido.

Son pocas las políticas que contraponen a la buena economía con la buena política tan directamente como los subsidios a los alimentos y la energía. La cuestión de los subsidios que exceden las posibilidades de financiamiento se ha tornado central para tres de los nuevos líderes más importantes del mundo: El Presidente egipcio, el Presidente electo de Indonesia, y el Primer Ministro indio.

El Presidente egipcio está enfrentando la obligación de recortar los subsidios mejor de lo esperado. Al Primer Ministro indio, al contrario, le va peor de lo previsto, ha llegado incluso a tirar abajo un acuerdo muy esperado con la Organización Mundial del Comercio. Sobre el Presidente electo de Indonesia, nada puede decirse aún.

---

<sup>8</sup> Jeffrey Frankel es profesor de la Escuela de Gobierno Kennedy de la Universidad de Harvard, se desempeñó anteriormente como miembro del Consejo de Asesores Económicos del presidente Bill Clinton. Dirige el Programa en Finanzas Internacionales y Macroeconomía en la Oficina Nacional de Investigación Económica, donde es miembro del Comité de Ciclos de Negocios, el árbitro oficial de Estados Unidos de Norteamérica de la recesión y la recuperación.

En julio, el Presidente egipcio logró lo que pocos líderes en África del Norte u Oriente Medio han podido: recortó bruscamente los subsidios al combustible y permitió que los precios aumentaran entre el 41 el 78%. Sorprendentemente, esto generó pocas protestas.

El programa de subsidios a los alimentos egipcio, que cuesta más de 5 mil millones de dólares al año, también requiere una urgente reforma. El precio del pan se mantuvo tan bajo, que a menudo se usa como alimento para animales. Los intentos previos para reducir esos subsidios en los países de África del Norte produjeron descontento, e incluso llevaron al derrocamiento de gobiernos. Pero parece que el gobierno del Presidente egipcio también está logrando avances en este frente. Los subsidios al pan fueron recortados 13 por ciento.

El mandatario egipcio no tenía demasiada opción. Incluso con los recortes, el déficit en la meta presupuestaria del gobierno actual es del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) para el próximo año fiscal (sin los recortes hubiera sido del 14%). Sin embargo, pocos esperaban que el Presidente egipcio, quien asumió su cargo en un frágil entorno político, actuara más rápidamente que el Primer Ministro indio, quien resultó electo gracias a una aplastante mayoría democrática, esperanzada con una amplia reforma económica.

En Indonesia, el Presidente electo heredará una larga historia de subsidios al combustible cuando asuma en octubre, pero el país ya no puede afrontar los 21 mil millones de dólares al año (que llegaron a representar el 20% del gasto gubernamental). El Presidente saliente dio un primer y valiente paso cuando aumentó los precios de los combustibles hace un año. Los asesores del mandatario electo recomiendan recortar los subsidios restantes y él ya ha afirmado directamente que piensa hacerlo gradualmente, algo que llevará cuatro años.

Los economistas se oponen confiadamente a los subsidios a las materias primas, porque los mercados de productos agrícolas y energéticos tienden al ideal de la competencia

perfecta, con una gran cantidad de consumidores del lado de la demanda y de productores del lado de la oferta. Cuando la competencia es imperfecta, el motivo suele ser el gobierno, no los grandes monopolios privados.

Los críticos de la mano invisible señalan que, si se los deja librados a su propio funcionamiento, los mercados privados pueden fallar de varias maneras. Por ejemplo, la desigualdad del ingreso y las externalidades medioambientales son dos de las justificaciones más destacadas para la intervención gubernamental.

Lo sorprendente de los subsidios a los alimentos y los combustibles fósiles es que a menudo son promovidos en nombre del medioambiente o de la igualdad, pero habitualmente ayudan poco a lograr esas metas y a menudo consiguen el efecto opuesto. Menos del 20% de los subsidios egipcios a los alimentos benefician a los pobres. Los subsidios a la gasolina en la mayoría de los países benefician a la clase media, ya que los pobres caminan o usan el transporte público. En la India, menos del 0.1% de los subsidios rurales para el gas licuado del petróleo llega al quintil más pobre, mientras que el 52.6% beneficia al más rico. En el mundo, mucho menos del 20% de los subsidios a los combustibles fósiles beneficia al 20% más pobre de la población.

Los subsidios a los alimentos y la energía también pueden distorsionar las políticas públicas, como ha demostrado el gobierno del primer ministro indio en su intento por proteger los subsidios agrícolas en la India. De hecho, su veto a un compromiso con la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha desbaratado el avance más importante en las negociaciones comerciales multilaterales de los últimos diez años.

Los subsidios agrícolas a veces buscan beneficiar a los consumidores a expensas de los productores, especialmente en los países pobres, y a veces buscan beneficiar a los productores a expensas de los consumidores, especialmente en los países ricos. Las políticas indias tratan de hacer ambas cosas. Gracias a ello, la India ha logrado la extraordinaria proeza de racionar el grano para los consumidores con precios

artificialmente bajos y sufrir, simultáneamente, un exceso de oferta porque los agricultores reciben precios elevados. (Los agricultores también reciben subsidios a través de insumos agrícolas —electricidad, agua y fertilizantes— en perjuicio del medioambiente). El gobierno ha comprado enormes reservas de arroz y trigo en descomposición, mientras que la cantidad limitada disponible para los consumidores se asigna en formas corruptas e incoherentes con la meta declarada de ayudar a los pobres.

El gobierno desea mantener sus subsidios y reservas, pero sabe que esto violaría las normas de la OMC. Debido a su incapacidad para cambiar permanentemente estas reglas, el mandatario indio vetó el tan anticipado Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

Una vez que se implementan los subsidios, son extraordinariamente difíciles de eliminar. Cuando los precios de las materias primas en el mundo aumentan, como lo hicieron a menudo durante la última década, los ciudadanos acostumbrados a que el precio interno se fije en el mercado están más dispuestos a aceptar que los funcionarios no pueden aislarlos del shock. Pero quienes están acostumbrados a que los precios de los alimentos y la energía se establezcan en forma administrativa, responsabilizan al gobierno.

Ese es un fuerte motivo por el cual no es conveniente adoptar ese tipo de subsidios en primer lugar. Pero no necesariamente significa que, una vez implementados, mantenerlos sea la mejor opción para los políticos con habilidad. Si la alternativa a aumentar los precios es la escasez o el racionamiento, puede haber protestas de todas maneras. De manera similar, es poco probable que el líder acostumbrado a dejar las cosas para más adelante se beneficie si la brecha se amplía cada vez más y fuerza un aumento aún mayor a la hora de la verdad.

Lo ideal es que otros medios, más eficientes, para fortalecer los ingresos de los más pobres se implementen al mismo tiempo que se recortan los subsidios a los alimentos

y la energía. Los países en vías de desarrollo han aprendido mucho sobre los mecanismos eficientes de transferencia, desde las innovaciones de política, como las transferencias condicionales de efectivo del programa mexicano Progres- Oportunidades o la Bolsa Familia brasileña, hasta las innovaciones tecnológicas como el sistema de Identificación Única de la India. Pero en los países donde el ajuste no llega hasta que una crisis presupuestaria los obliga, es posible que no se disponga de dinero para amortiguar las consecuencias con transferencias.

El político hábil probablemente deba anunciar el desagradable ajuste en cuanto asume el cargo. El Presidente electo de Indonesia y el Presidente egipcio parecen haber adoptado este enfoque. El Primer Ministro indio, a pesar de su enorme mandato electoral y del bombo publicitario sobre las reformas de mercado, ha decepcionado.

**Fuente de información:**

<http://www.project-syndicate.org/commentary/jeffrey-frankel-explains-why-it-is-politically-wise-to-remove-price-supports-for-food-and-energy/spanish>

### **Promover una tarificación responsable de la energía (FMI)**

El 31 de julio de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) dio a conocer el discurso pronunciado por la Directora Gerente del organismo sobre la promoción de una tarificación responsable de la energía. A continuación se incluye el discurso.

¡Buenos días!

Es un placer regresar al Centro para el Desarrollo Mundial; desearía manifestarles mi agradecimiento especialmente a Nancy Birdsall y a Lawrence MacDonald por la cálida bienvenida.

Todos sabemos que este Centro aúna una imponente riqueza intelectual con un profundo interés en los más pobres del mundo. Es un indispensable agente del

desarrollo económico. Muchas gracias, Nancy, Lawrence y todos sus colegas, por todo lo que hacen.

Como quizá recuerden algunos, la última vez que estuve aquí fue hace dos años, en vísperas de la conferencia Rio+20 sobre desarrollo sostenible. En ese momento, hablé de la senda hacia un futuro sostenible, que nos exigiría superar una crisis triple: una crisis económica, una crisis social y una crisis ambiental.

Hoy quiero centrarme en la tercera de esas dimensiones: la crisis ambiental, que se perfila como una de las peores crisis que enfrentan nuestra generación y nuestro siglo. Es también la vara con que nos medirán las generaciones futuras.

Si nos quedamos cruzados de brazos, tendremos por delante un futuro sin duda sombrío. Nuestro destino se derretirá con los hielos, se evaporará como el agua bajo un sol inmisericorde y será tan inalcanzable como la arena en una tormenta en el desierto. Y los más pobres y más vulnerables del planeta serán las primeras víctimas.

Obviamente, esa alternativa sencillamente no se plantea. Evitar que estos graves peligros para el medio ambiente se hagan realidad es una tarea impostergable, que indudablemente exige que comunidad internacional aúne esfuerzos. Pero al mismo tiempo hay mucho que los países pueden y deben hacer por su cuenta, y de eso quiero hablarles hoy.

¿Qué papel le toca al FMI en todo esto? Hace dos años, me comprometí a que el FMI trabajaría intensamente para ofrecer pautas prácticas —una especie de “caja de herramientas”— que ayuden a nuestros miembros a establecer una tarificación responsable de la energía.

Hoy, ese compromiso se hace realidad, en forma de un libro nuevo: *Getting Energy Prices Right: From Principle to Practice* [“Dar con los precios justos de la energía: De la teoría a la práctica”]. Se trata, en efecto, de la caja de herramientas prometida.

En ese contexto, esta mañana querría hablar de tres cosas:

- Primero, por qué le importan tanto al FMI los temas ambientales, sobre todo los relacionados con la producción y el uso de la energía.
- Segundo, a qué nos referimos al hablar de una tarifación “responsable” de la energía.
- Y tercero, cómo pasar de la teoría a la práctica.

### **Los temas ambientales y el FMI**

Antes que nada, ¿por qué le importa el medio ambiente al FMI? La razón es sencilla: el deterioro ambiental acarrea un deterioro económico. El daño ambiental tiene implicaciones macroeconómicas e implicaciones para la formulación y el impacto de la política fiscal.

De modo que si el daño ambiental es crítico para la macroeconomía, debe ser crítico para nuestra misión.

Ahora sabemos que los combustibles fósiles son una espada económica de doble filo. Sin duda alguna, la mejora sin precedentes que han experimentado los niveles de vida internacionales durante el último siglo no habría sido posible sin la energía producida por estos combustibles.

Pero parecemos haber perdido parte de la sabiduría antigua sobre el equilibrio y la moderación.

Porque aunque el mundo se enriqueció gracias a la expansión económica alimentada por la energía, no fue sino hasta hace poco que tomamos plena conciencia del daño hecho a nuestros preciosos —e irremplazables— recursos naturales.

Pensemos en el aumento cada vez más veloz de las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero, que, de acuerdo con la última evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, calentará el planeta entre 3 y 4 grados Celsius para 2100 a menos que lancemos políticas de respuesta contundentes.

Pensemos también en la contaminación atmosférica, causada principalmente por los combustibles fósiles que quemamos. Según la Organización Mundial de la Salud, causa de por sí 3.2 millones de muertes prematuras al año. Entre tanto, el resultado del continuo aumento del tráfico de vehículos son cada vez más horas productivas sacrificadas en la congestión diaria.

¿Qué podemos hacer? Obviamente, no podemos retroceder a los tiempos previos a la revolución industrial: eso sería tan imposible como desaconsejable. La única solución viable es que las autoridades protejan el medio ambiente en lugar de saquearlo, que salvaguarden nuestros preciosos recursos en lugar de sabotearlos.

Como dijo el poeta estadounidense Wendell Berry, “nuestra única esperanza legítima de supervivencia está en valorar lo que queda de la Tierra y en velar por que se renueve”.

Pero a veces los poetas necesitan ayuda, en forma de asesoramiento claro, eficaz y práctico sobre cómo hacer ambas cosas.



Como todos sabemos, no existe una solución sencilla. La protección del medio ambiente depende de una multitud de elementos activos: investigación y desarrollo, modernización de la infraestructura de los sistemas de energía y transporte, y regímenes tributarios y regulatorios adecuados para las industrias extractivas.

Pero, en medio de todo esto, la política fiscal debe ocupar un lugar central. El concepto es simple: los precios justos dan buen resultado. Hay que asegurarse de que los precios reflejen no solo los costos del suministro energético, sino también los efectos colaterales ambientales.

Esto me lleva al principal punto de entrada para el FMI.

Ya hemos trabajado en este campo. Por ejemplo, hemos insistido mucho en la eliminación de los subsidios energéticos, que, como señalaron los estudios del FMI publicados el año pasado, son malos para el planeta, malos para la economía, malos para el presupuesto y malos para la igualdad social.

Pero tenemos que ir más allá de la eliminación de los subsidios directos en efectivo, y asegurarnos de que los sistemas de tributación de la energía en el mundo entero reflejen debidamente los efectos colaterales ambientales.

Hay un aspecto que quiero dejar perfectamente en claro: en general, nos estamos refiriendo a una tributación más inteligente, no a una tributación más pesada. Eso significa recalibrar los sistemas tributarios para alcanzar los objetivos fiscales con más eficiencia, siendo su expresión más obvia el uso de esos fondos para recortar otros impuestos onerosos. Obviamente, el ingreso generado por los impuestos sobre la energía también podría destinarse a la reducción de la deuda pública.

Este tipo de reorientación de la tributación tendría efectos económicos adversos limitados: lo que se pretende es recaudar ingresos fiscales de una manera que permita que la economía funcione mejor al corregir las fallas del mercado.

Naturalmente, la tributación de la energía no es la única vía. Indudablemente, hay otras alternativas buenas, como los programas que les permiten a los gobiernos vender derechos a contaminar. Las bolsas de bonos de carbono existen desde hace años y, si están bien organizadas, pueden ser una alternativa muy razonable para alcanzar el mismo objetivo.

### **¿Qué significa la tarifación responsable de la energía?**

Pasando al segundo aspecto que deseo abordar: ¿cómo pueden diseñar las autoridades una tarifación responsable de la energía?

Usar instrumentos fiscales para plasmar el daño ambiental en los precios de la energía no es difícil. Es cuestión de usar principios tributarios básicos o, en realidad, simplemente usar el sentido común. Los dos componentes principales son la base tributaria correcta y la tasa impositiva correcta.

Es crítico determinar con cuidado la fuente del daño ambiental. Esto significa, por ejemplo, cerciorarse de que los cargos aplicados a los diferentes combustibles sean proporcionales a las emisiones generadas con esos combustibles. De esa manera obtenemos los precios relativos correctos de los combustibles sucios, intermedios y limpios, e incluimos correctamente el daño ambiental en los precios de la energía.

A su vez, eso alienta a la gente a optar por la alternativa verde en todo el espectro del uso de la energía: las centrales generadoras de electricidad pasan a usar combustibles menos contaminantes o instalan tecnologías de control de emisiones; y los hogares usan

menos el auto o reemplazan los vehículos o los electrodomésticos con versiones de consumo más eficiente.

Usar un instrumento fiscal único, que esté focalizado en una determinada fuente de daño ambiental, es tanto eficaz como administrativamente simple. Es mejor que depender de un mosaico de políticas no coordinadas, como decirles a algunos fabricantes que instalen ciertas tecnologías de control, exigirles a otros que usen ciertos combustibles o recompensar a los hogares por comprar ciertos vehículos.

En otras palabras, podemos promover los mismos tipos de comportamiento virtuoso usando una herramienta mucho más sencilla: un instrumento fiscal único. Y una vez que fijemos debidamente el precio de las cosas malas, no tendremos que preocuparnos tanto por subsidiar las buenas, como la energía renovable.

Una vez que sabemos *qué* tributar, el siguiente paso lógico es determinar *cuánto* tributar. Nuevamente, esto en teoría es algo sencillo. Alinear las tasas impositivas con el daño ambiental representa un mecanismo de control y equilibrio automático.

Si los impuestos son demasiado bajos, no ocurrirán muchos cambios socialmente aconsejables en la producción y el uso de la energía, y se resentirá el medio ambiente. Si son demasiado altos, los costos de producción energética serán excesivos, y se resentirá la economía.

Se trata de un equilibrio delicado, pero muy importante. Lograrlo requiere que las autoridades tomen conciencia de la magnitud del daño ambiental y lo que ello implica en términos de sistemas adecuados de tributación de la energía.

## **Pasar de la teoría a la práctica**

Esto me lleva a la tercera idea: pasar de la teoría a la práctica. De eso se trata precisamente el nuevo libro del FMI, de brindar pautas prácticas para que las autoridades puedan “dar con el precio justo”.

La contribución excepcional de esta obra —la caja de herramientas— es que presenta una metodología práctica para cuantificar el daño ambiental en países desarrollados y en desarrollo por igual. Muestra lo que implica este daño para la tributación adecuada de la energía y los beneficios que se obtienen al reformar las políticas.

Permítanme hacer una salvedad obvia pero importante. Existen mucha polémica y dudas en torno a la medición del daño ambiental; por ejemplo, en cuanto a ponerle un precio al calentamiento global futuro o las vidas que puede salvar la reducción de la contaminación. Se pueden usar muchos valores plausibles para estos factores, pero no le corresponde al FMI decirles a los gobiernos qué supuesto tomar con respecto a este tema.

El libro ofrece más bien un marco para comprender los temas, los factores clave que determinan el daño ambiental. Presenta estimaciones de los niveles de tributación necesarios para incorporar los costos ambientales a los precios del carbón, el gas natural, la gasolina y el diesel en más de 150 países. Está acompañado en Internet de hojas de cálculo que grafican las implicaciones de los distintos supuestos asignados a estos factores.

Nuestra contribución pretende informar el debate, dejar en claro las implicaciones de los distintos supuestos para la formulación de políticas, y fijar un parámetro de referencia para evaluar otras políticas —menos eficientes—, de modo que las autoridades puedan comprender los pros y los contras.

Ésta no es ocasión para entrar en un análisis técnico de cómo medir conceptos como las muertes ocasionadas por la contaminación atmosférica ni los costos de la congestión del tráfico: ¡para eso tendrán que leer el libro!

En lugar de los tecnicismos, permítanme mencionar otro aspecto importante: hasta qué punto la energía parece estar mal tarifada en la actualidad, según nuestra evaluación.

Tomemos el ejemplo del carbón. Es prácticamente el más sucio de todos los combustibles, pero casi ningún país somete su uso a un impuesto significativo. Nuestro estudio sugiere que para reflejar apenas los daños causados por las emisiones de dióxido de carbono, un cargo razonable ascendería en promedio a alrededor de dos tercios del actual precio internacional del carbón. En los países donde mucha gente se encuentra expuesta a la contaminación atmosférica, el cargo debería ser más alto, e incluso en algunos casos varias veces más alto.

¿Y los combustibles para automotores? En ese caso, hay que tener en cuenta numerosos costos: los daños obvios por emisión de dióxido de carbono y por contaminación atmosférica, y también los costos relacionados con la congestión y el riesgo de accidentes de tráfico adicionales. Si todos estos costos estuvieran reflejados en los impuestos sobre la gasolina y el diesel, los cargos serían sustanciales en los países desarrollados y en desarrollo.

Algunos países ya están a la vanguardia. Muchos países europeos, por ejemplo, ya tributan los combustibles a niveles que parecen generalmente proporcionales al daño que causan. Para ellos, la cuestión más importante de cara al futuro será la combinación adecuada entre impuestos tradicionales sobre los combustibles y enfoques más novedosos, tales como cargos por kilómetro recorrido por carreteras muy transitadas en horas pico a fin de hacer frente a la congestión.

También debemos asegurarnos de que estén protegidos los hogares más pobres y más vulnerables. Pero no nos engañemos: mantener artificialmente bajos los precios de la energía no es una manera de ayudar a los pobres. En lo que las autoridades deben centrarse es en la equidad global del sistema tributario, asegurándose de que todos tengan acceso a un nivel decente de atención de la salud, educación y prestaciones sociales.

Avanzar en la reforma de precios de la energía quizá no resulte fácil, pero ciertamente valdrá la pena, y rendirá frutos con creces, entre ellos tres: salvar vidas, salvar el planeta y salvar el presupuesto. Por ejemplo, según nuestras estimaciones, estas políticas reducen las muertes vinculadas a la contaminación producida por combustibles fósiles en 63%, recortan las emisiones de dióxido de carbono en 23% e incrementan el ingreso en 2.6% del Producto Interno Bruto (PIB).

Mirado así, el tema cobra urgencia. Efectivamente, necesitamos cooperación internacional para superar retos mundiales como el cambio climático. Por eso respaldamos plenamente los esfuerzos internacionales que se están haciendo por promover las políticas de mitigación del cambio climático. Pero eso está resultando difícil porque los costos de actuar son claros y recaen en las comunidades locales, en tanto que los beneficios son a más largo plazo y están dispersos por el mundo entero.

Pero esto no es excusa para que los países se queden cruzados de brazos. Como acabo de mostrar, hay mucho que los países pueden hacer individualmente para proteger el medio ambiente, protegiendo sus propios intereses nacionales. Si todo el mundo limpia su barrio, el planeta entero lucirá mucho mejor.

## **Conclusión**

Desearía concluir aquí. No esperamos que la reforma de los precios de la energía ocurra de la noche a la mañana. Debemos lograr que la gente comprenda por qué los precios

de los combustibles deberán ser sustancial e inevitablemente más altos para hacer frente a los crecientes retos ambientales.

Pero como dijo Nelson Mandela: “Siempre parece imposible hasta que se hace”. Así que hagámoslo, a nivel nacional y a nivel mundial. Sabemos adónde vamos y cómo llegar: pongámonos en marcha.

Les prometo que el FMI ayudará a los países a avanzar, con su asesoramiento en materia de políticas y, para los países que lo soliciten, su asistencia técnica. Esta es una misión común.

Muchas gracias.

**Fuente de información:**

<http://www.imf.org/external/spanish/np/speeches/2014/073114s.htm>

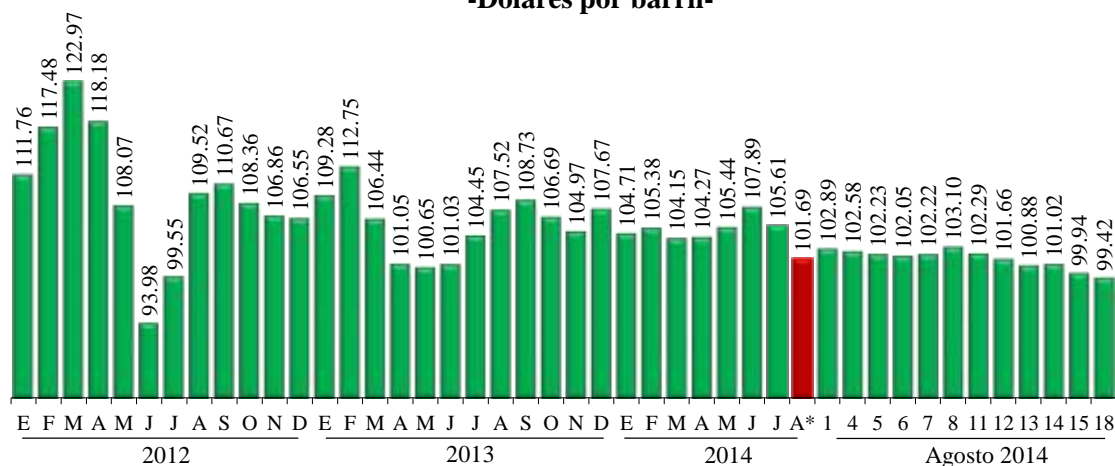
## **Canasta de crudos de la OPEP**

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que se integra por los siguientes países: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Nigeria, Irán, Iraq, Kuwait, Qatar y Venezuela, informó el 12 de marzo de 2014 que la nueva canasta de crudos de referencia de la OPEP, que se integra regularmente por los crudos de exportación de los principales países miembros de la Organización, de acuerdo con su producción y exportación a los principales mercados; y refleja, además, la calidad media de los crudos de exportación del cártel. Así, en términos generales, se incluyeron los siguientes tipos de crudos: Saharan Blend (Argelia), Girassol (Angola), Oriente (Ecuador), Iran Heavy (República Islámica de Irán), Basra Light (Iraq), Kuwait Export (Kuwait), Es Sider (Libia), Bonny Light (Nigeria), Qatar Marine (Qatar), Arab Light (Arabia Saudita), Murban (Emiratos Arabes Unidos) y Merey (Venezuela).

Cabe destacar que el Girasol (Angola) y el Oriente (Ecuador) se incluyen en la canasta a partir de enero y de octubre de 2007, respectivamente. Además, en enero de 2009 se excluyó del precio de la canasta el crudo Minas (Indonesia); en tanto que el venezolano BCF-17 fue sustituido por el Merey.

En este sentido, al 18 de agosto de 2014, la canasta de crudos de la OPEP registró una cotización promedio en el mes de 101.69 dólares por barril (d/b), cifra 3.77% inferior con relación al mes inmediato anterior (105.61 d/b), menor en 5.55% con respecto a la de diciembre pasado (107.67 d/b), y 5.42% más si se le compara con el promedio de agosto de 2013 (107.52 d/b).

**PRECIO DE LA CANASTA DE CRUDOS DE LA OPEP**  
-Dólares por barril-



\* Promedio al día 18 de agosto.

FUENTE: OPEP.

**Fuente de información:**

[http://www.opec.org/opec\\_web/en/data\\_graphs/40.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/40.htm)